



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Estrategias de Recaudación e Impuesto Predial en La Municipalidad
Distrital de Echarati, Provincia de La Convención – Cusco, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Condori Ccapatinta, Ruth ([orcid.org/ 0000-0002-8737-7585](https://orcid.org/0000-0002-8737-7585))

ASESOR:

Mg. Cabrera Arias, Luis Martin ([orcid.org/ 0000-0002-4766-1725](https://orcid.org/0000-0002-4766-1725))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico a mi familia, a mis padres que me dieron la vida y me forjaron como persona luchadora y dedicada, a mi esposo que con su apoyo incondicional logré la meta trazada, por eso dedico el presente trabajo a ellos quienes forman parte de mi vida y parte de mis sueños realizados.

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios, en primer lugar, por permitir mi existencia, guiarme en mi camino personal y espiritual, el cual me ayuda a fortalecerme como persona y generar desarrollo en mi propósito personal.

De la misma forma quiero expresar mi sincera gratitud a las personas que me apoyaron en la concretización de mis metas y de este sueño tan anhelado para mí, resaltar y agradecer el apoyo moral los ánimos positivos, el aporte con sus conocimientos y sus consejos.

Finalmente, un agradecimiento a mi entorno familiar, en especial a mis padres que fueron los pilares en mi formación académica y personal que con su apoyo moral y sus consejos tuve la fortaleza de decidir realizar el presente proyecto de tesis, muchísimas gracias por brindarme la confianza, paciencia y sobre todo por el sacrificio y el amor brindado en todo el desarrollo de mi proyecto de tesis.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de figuras.....	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.1.1. Tipo de investigación	12
3.1.2. Diseño de investigación:	12
3.2. Variables y operacionalización	12
Variable 1: Estrategias de recaudación	12
Variable 2: Impuesto Predial	13
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.3.1. Población:	13
3.3.2. Muestra:	13
3.3.3 Muestreo:	14
3.3.4. Unidad de análisis:	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.4.1. Técnica de investigación	14
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos	14

3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS.....	16
4.1. Prueba de confiabilidad.....	16
4.1.2 Análisis descriptivo.....	17
4.1.3. Análisis descriptivo del instrumento estrategias de recaudación	25
4.1.2. Análisis descriptivo del instrumento Impuesto predial.....	39
4.2. Análisis inferencial	51
4.2.1. Contraste hipótesis general.....	51
4.2.2. Contraste hipótesis específica 1	52
4.2.3. Contraste hipótesis específica 2.....	54
V. DISCUSIÓN.....	56
VI. CONCLUSIONES	59
VII. RECOMENDACIONES.....	60
REFERENCIAS	61
ANEXOS.....	

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Estadística de fiabilidad para estrategias de recaudación</i>	166
Tabla 2 <i>Estadística de fiabilidad para impuesto predial</i>	166
Tabla 3 <i>Educación tributaria</i>	177
Tabla 4 <i>Comunicación periódica</i>	188
Tabla 5 <i>Estrategias de recaudación</i>	20
Tabla 6 <i>Ingresos año corriente</i>	211
Tabla 7 <i>Ingresos año no corriente</i>	222
Tabla 8 <i>Impuesto predial</i>	244
Tabla 9 <i>¿Conoce Ud. qué es el impuesto predial o autoavalúo?</i>	25
Tabla 10 <i>¿Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?</i>	26
Tabla 11 <i>¿Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?</i>	27
Tabla 12 <i>Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad</i>	29
Tabla 13 <i>¿Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?</i> 3030	
Tabla 14 <i>Sabe Ud. si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?</i>	311
Tabla 15 <i>¿Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?</i>	32
Tabla 16 <i>La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas</i>	33
Tabla 17 <i>Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial</i>	34
Tabla 18 <i>La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial</i>	35
Tabla 19 <i>Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial</i>	377
Tabla 20 <i>Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial</i>	388

Tabla 21	Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual.....	39
Tabla 22	<i>Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente.....</i>	400
Tabla 23	<i>Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento</i>	42
Tabla 24	<i>Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente</i>	43
Tabla 25	<i>El municipio alguna vez le notifico la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.....</i>	44
Tabla 26	<i>Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.....</i>	45
Tabla 27	<i>El municipio alguna vez le emitió y notifico una orden de pago sobre la deuda del impuesto predial.</i>	47
Tabla 28	<i>Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago.....</i>	48
Tabla 29	<i>El municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial</i>	49
Tabla 30	<i>Ud. realizo al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva.</i>	50
Tabla 31	<i>Correlación entre estrategias de recaudación e impuesto predial.....</i>	52
Tabla 32	<i>Correlación entre educación tributaria e impuesto predial</i>	53
Tabla 33	<i>Correlación entre comunicación periódica e impuesto predial</i>	54

Índice de figuras

Figura 1	<i>Educación tributaria</i>	177
Figura 2	<i>Comunicación periódica</i>	19
Figura 3	<i>Estrategias de recaudación</i>	200
Figura 4	<i>Ingresos año corriente</i>	211
Figura 5	<i>Ingresos año no corriente</i>	23
Figura 6	<i>Impuesto predial</i>	24
Figura 7	<i>¿Conoce Ud. qué es el impuesto predial o autoavalúo?</i>	255
Figura 8	<i>¿Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?</i>	27
Figura 9	<i>¿Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?</i>	28
Figura 10	<i>Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad</i>	29
Figura 11	<i>¿Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?</i> ...	30
Figura 12	<i>Sabe Ud. si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?</i>	31
Figura 13	<i>¿Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?</i>	32
Figura 14	<i>La Municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencida</i>	33
Figura 15	<i>Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial</i>	35
Figura 16	<i>La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitios web y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial</i>	366
Figura 17	<i>Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial</i>	377
Figura 18	<i>Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial</i>	388
Figura 19	<i>Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual</i>	39
Figura 20	<i>Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente</i>	41

Figura 21	<i>Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.....</i>	422
Figura 22	<i>Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente</i>	433
Figura 23	<i>El municipio alguna vez le notifico la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago</i>	444
Figura 24	<i>Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.....</i>	46
Figura 25	<i>El municipio alguna vez le emitió y notifico una orden de pago sobre la deuda del impuesto predial.</i>	47
Figura 26	<i>Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago.....</i>	48
Figura 27	<i>El municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial</i>	49
Figura 28	<i>Ud. realizo al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva</i>	50

RESUMEN

El propósito del estudio fue identificar cómo las estrategias de recolección están relacionadas con el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Echarati Provincia de La Convención - Cusco en el año 2022. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte transversal. La población objetivo fue de 254 propietarios ubicados en la zona urbana del distrito de Echarati, y se seleccionó una muestra de 108 residentes. Se recolectaron datos a través de una encuesta utilizando un cuestionario, y los resultados indicaron que existe una relación significativa entre las estrategias de recolección y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Echarati. Los hallazgos revelaron una correlación positiva y alta entre ambas variables, con un coeficiente de correlación de 0.788 y un nivel de significancia bilateral de 0.00. Por lo tanto, es importante implementar estrategias de recolección efectivas en la municipalidad para mejorar la gestión fiscal y aumentar la recolección de impuestos.

Palabras clave: Estrategias de recaudación, impuesto predial, contribuyentes

ABSTRACT

The purpose of the study was to identify how the collection strategies are related to the property tax in the District Municipality of Echarati Province of La Convención - Cusco in the year 2022. The research used a quantitative approach and a non-experimental cross-sectional design. The target population was 254 owners located in the urban area of the Echarati district, and a sample of 108 residents was selected. Data was collected through a survey using a questionnaire, and the results indicated that there is a significant relationship between the collection strategies and the property tax in the District Municipality of Echarati. The findings revealed a positive and high correlation between both variables, with a correlation coefficient of 0.788 and a bilateral significance level of 0.00. Therefore, it is important to implement effective collection strategies in the municipality to improve fiscal management and increase tax collection.

Keywords: Collection strategies, property tax, taxpayers

I. INTRODUCCIÓN

Los entes gubernamentales, tales como las alcaldías, necesitan contar con ingresos suficientes para atender los servicios públicos, costos operativos y proyectos de inversión que sean satisfactorios para la población. Sin embargo, actualmente, uno de los obstáculos que enfrenta la gestión municipal es la obtención del impuesto predial, que es una contribución tributaria originada por un servicio proporcionado a la comunidad.

Respecto a los países vecinos, se tiene a tenemos a Ecuador donde el impuesto predial tiene una incidencia baja en los ingresos de los gobiernos locales, representando sólo el 0.3% del PBI anual. Esto se debe principalmente a las deficiencias en el catastro de predios y a la falta de pago de impuestos por parte de muchos propietarios. En la ciudad de Quito, menos del 60% de los predios pagan impuestos cada año debido a problemas con la información y la valoración. Sin embargo, la reforma tributaria ha mejorado la recaudación de impuestos de los contribuyentes, siendo cuatro veces mayor en Quito que en Guayaquil. Se cree que esto se debe a que Guayaquil tiene una cultura tributaria menos desarrollada, lo que se refleja en una mayor evasión fiscal y en un mayor número de deudores tributarios.

En Perú, las municipalidades, incluyendo la Municipalidad de Lima, han experimentado una importante disminución en la recolección de impuestos municipales. En octubre de 2021, la recaudación disminuyó en un 74% y un 56% en comparación con septiembre y el año anterior, respectivamente. San Borja y Miraflores también registraron reducciones del 75% y el 70%, respectivamente. La pandemia ha exacerbado esta situación financiera vulnerable debido a la naturaleza volátil de las transferencias. Para motivar a las municipalidades a cumplir con sus objetivos de recaudación, el gobierno ha implementado un plan de incentivos. En respuesta, las municipalidades están ofreciendo facilidades de pago para los impuestos prediales y los arbitrios de este año y años anteriores mediante ordenanzas y decretos de alcaldía.

En la Municipalidad de Cusco la recaudación de impuesto predial disminuyó en 37.02% del 2019 al 2020; por lo que la institución a través de la oficina de tributación, viene brindando beneficios a la población, facilitando la atención de manera virtual y telefónica, así como exoneración de pago para adultos mayores, entre otras facilidades. En tanto la municipalidad provincial de La Convención, distrito Santa Ana, no es ajena a esta problemática, donde la recaudación de impuesto predial disminuyó en 42.3% del 2019 al 2020. Se ha observado un alto nivel de incumplimiento en el pago de impuestos prediales tanto antes como durante la pandemia, lo que compromete gravemente la capacidad de estas instituciones para proporcionar servicios a los ciudadanos debido a la falta de recursos. Por lo tanto, es esencial implementar estrategias de recaudación, como fortalecer las habilidades del personal, revisar las regulaciones y procedimientos internos, y realizar fiscalizaciones tributarias prediales, entre otros enfoques.

La Gerencia de Administración Tributaria en la Municipalidad Distrital de Echarati tiene la responsabilidad de administrar, fiscalizar y liquidar los tributos municipales, como el impuesto predial, alcabala, arbitrios, impuesto vehicular, tasas y derechos. Sin embargo, se han encontrado ciertas debilidades en el sistema interno, incluyendo datos falsos de los contribuyentes y asignaciones de deudas incorrectas. No se cuenta con un área o especialista en cobranzas coactivas, además, el personal no está capacitado y no se ha actualizado el catastro. La falta de estrategias tributarias adecuadas y la preferencia por prácticas tradicionales también han sido observadas, así como la falta de acciones de fiscalización y control. La institución carece de información actualizada sobre el número de personas que deben pagar impuestos y, por lo tanto, existe un alto nivel de morosidad. La falta de comunicación efectiva con los contribuyentes también ha generado desconocimiento e incertidumbre acerca de la importancia de los tributos municipales y la supuesta corrupción en las instituciones públicas ha generado desconfianza en los usuarios, lo que ha llevado a una baja recaudación del impuesto predial.

Esta situación ha afectado negativamente las finanzas municipales, la demora o falta de pago del impuesto predial tiene efectos negativos en la

recaudación y la situación financiera del municipio. Esto puede resultar en dificultades para pagar salarios a tiempo, retrasos en proyectos y obras que beneficien a la comunidad, y una disminución en la autosuficiencia del municipio, lo que lleva a buscar ingresos adicionales del gobierno. A partir de todo lo expuesto, se hace imprescindible investigar las estrategias de recolección de impuestos sobre la propiedad en la entidad municipal de Echarati, enfocándose en la sensibilización de los contribuyentes acerca de su relevancia y en la provisión de facilidades para incentivar su cumplimiento, de modo que se prevenga la aparición de incumplimientos. De lo contrario, la economía local se verá perjudicada y no será posible mantener un crecimiento sostenible.

El problema general es ¿Cuáles son las estrategias de recaudación y su relación con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de la Convención – Cusco, 2022? Y los problemas específicos son: ¿Cómo la estrategia de educación tributaria se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención – Cusco, 2022? ¿Cómo la estrategia de comunicación periódica se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención – Cusco, 2022?

El motivo social detrás de la investigación radica en su beneficio para los residentes del distrito de Echarati. Esto se logrará mediante la recolección de información, que permitirá una futura implementación de estrategias para mejorar la recolección de impuestos prediales, lo que a su vez garantizará la continuidad de los servicios públicos y mejorará la satisfacción de los usuarios. Además, la investigación permitió concienciar a la población sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que se tradujo en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Basándose en la problemática previamente mencionada, la investigación se justifica teóricamente al proporcionar un aporte científico. Dicha aportación se logró mediante la revisión de conceptos, teorías, proposiciones, tratados y postulados de diversos autores, que permitieron profundizar la información existente sobre las variables investigadas. Estos conocimientos también fueron

utilizados como base para demostrar la relación de las estrategias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, ubicada en la Provincia de la Convención - Región Cusco durante el periodo 2022. Asimismo, los resultados obtenidos de la presente investigación pueden ser útiles como antecedentes para futuras investigaciones relacionadas con el tema de estudio.

De la misma forma se puede justificar prácticamente este estudio, ya que se analizó la relación entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial. Los resultados permitieron a las autoridades de la Municipalidad Distrital De Echarati identificar las debilidades y deficiencias que obstaculizan la adecuada recaudación de impuestos, y proponer estrategias para mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados. Además, el estudio se llevó a cabo utilizando el método científico, que es un conjunto de pasos establecidos para obtener resultados y validar instrumentos que proporcionen información sobre el comportamiento de las variables, lo que podría ser útil para otros investigadores.

Se tuvo como objetivo general, identificar las estrategias de recaudación y su relación con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de la Convención – Cusco, 2022. Objetivos específicos son: Identificar cómo la estrategia de educación tributaria se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención – Cusco, 2022. Identificar cómo la estrategia de comunicación periódica se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención – Cusco, 2022.

Respectos a las hipótesis de estudio: General, las estrategias de recaudación tienen una relación significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022. Hipótesis específicas son: La estrategia educación tributaria tiene una relación significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención – Cusco, 2022. La estrategia comunicación periódica tiene una relación significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención – Cusco, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

El objetivo del estudio realizado por Chavez y Lopez (2019) de la Universidad Autónoma de Puebla en México, publicado en la Revista Iberoamericana de Estudios Municipales en 2019, los motivos detrás del bajo recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria en México, utilizando tres modelos de regresión con datos en panel para examinar los municipios del país. Según los resultados obtenidos, la capacidad de recaudación está influenciada por factores como la política de asignación de recursos federales a los gobiernos municipales, la existencia de propiedades de tierra de carácter social y el ciclo político-electoral. Para aumentarla, son necesarias reformas legales y administrativas, especialmente en municipios urbanos. Los tres modelos coinciden en los resultados, y se encontró que la reforma constitucional de 1999 aumentó la recaudación en 20.8 pesos por habitante. Además las estrategias administrativas que impulsan la presión tributaria, son el pago del impuesto a la propiedad inmobiliaria en ventanillas bancarias y la implementación de mecanismos de sanción a los evasores. En resumen, se identificaron ciertas estrategias administrativas para impulsar la presión tributaria, como la diversificación de los puntos de cobro, la inclusión de sanciones en los reglamentos fiscales y la actualización del sistema catastral.

En 2021, Madrigal (2020) realizó una investigación en la Universidad Autónoma de Silanoa en México con el propósito de analizar la relación entre el impuesto predial y el Producto Interno Bruto (PIB), tanto en términos de ingresos propios como en la distribución de fondos a nivel estatal a través de los fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal. La investigación utilizó una metodología cuantitativa y se basó en una muestra de 32 entidades en el país. Los resultados indican que la Ciudad de México es la entidad que más contribuye al PIB nacional, seguida por el Estado de México, Nuevo León y Jalisco. En general, cinco entidades y la Ciudad de México generan más del 70% de los ingresos nacionales del impuesto predial. La originalidad del estudio reside en la

comparación de la proporción del impuesto en relación con el PIB con los informes de asignación de participaciones a los municipios.

En la Universidad Libre de Colombia, Duran y Parra (2018) llevaron a cabo una investigación con el objetivo de identificar las razones detrás de la cultura de falta de pago del impuesto predial en San José de Cúcuta durante los años 2016 y 2017. Esta investigación utilizó un enfoque mixto y descriptivo, centrándose en una muestra de 135 contribuyentes morosos del impuesto predial en el municipio. A través de una encuesta, se recolectaron datos que revelaron que la cultura de no pago se debe a varios factores, como el alto valor del impuesto, la corrupción y las dificultades económicas. Además, muchos de los contribuyentes morosos no están conformes con el monto que deben pagar anualmente, considerando que el impuesto predial es demasiado elevado. El estudio sugiere que la falta de conocimiento sobre la finalidad del impuesto predial, su importancia como fuente de ingresos municipales, los mecanismos de recaudación disponibles, así como los incentivos y alternativas de pago, también pueden ser factores contribuyentes a la cultura de no pago.

En su estudio publicado en la revista *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies* en Perú, Neira et al. (2022) buscaron evaluar el efecto de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo y cualitativo y contó con la participación de 92 contribuyentes. Los datos se recopilieron mediante encuestas, análisis de documentos y cuestionarios. Los resultados indican que la gestión administrativa es deficiente en un 54.3%. La recaudación del impuesto predial disminuyó en un 44% y 45% en el primer semestre de 2018 y 2020, respectivamente, con un aumento del 47% en 2019. En el segundo semestre, se observó una disminución del 23% en 2019, un aumento del 15% en 2018 y un aumento del 13% en 2020. Estos resultados sugieren una relación moderada y directa entre la gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se concluye que una gestión administrativa efectiva puede aumentar significativamente la recaudación del impuesto predial en el municipio de Condorcanqui, Perú.

Chinchercoma y Ccapacca (2021) realizaron un estudio en la Universidad Cesar Vallejo de Perú para establecer la relación entre el impuesto predial y la

recaudación tributaria entre los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ituata, Provincia de Carabaya - Puno, durante el año 2020. Un estudio cuantitativo, no experimental Se utilizó un enfoque metodológico, y se encuestó a una muestra de 42 contribuyentes para la recolección de datos. Los resultados, obtenidos a través del coeficiente de correlación de Spearman, mostraron una correlación positiva significativa ($Rho = 0,647$) entre el impuesto predial y la recaudación tributaria.

El objetivo del estudio publicado por Villanueva y sus colegas en la revista Ciencia Latina en 2022 fue analizar cómo la recaudación del impuesto predial afecta las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja durante el año 2018. El estudio utilizó un enfoque explicativo y no experimental, y se basó en una muestra de 369 contribuyentes a quienes se les aplicó un cuestionario y se analizaron documentos para recopilar datos. Los resultados indican que la Municipalidad Provincial de Rioja tiene deficiencias en cuanto a su cultura tributaria y estrategias de recaudación del impuesto predial, que fueron evaluadas en un 57,86% y 55,38%, respectivamente. En términos de finanzas públicas, se determinó que la situación es regular, con los ingresos por impuesto predial representando el 62,1% del total de impuestos municipales recaudados y un gasto presupuestario ejecutado del 79,9%. Además, el estudio encontró que la recaudación del impuesto predial tiene un impacto significativo en las finanzas públicas, con un valor de chi cuadrado de 11,200 y una significación bilateral de 0,011, lo que sugiere que se debe rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

Las bases teóricas describen la recaudación tributaria como un conjunto de actividades administrativas que incluyen información y asistencia a los obligados tributarios, así como la gestión, inspección y recaudación de impuestos (Rojo, 2016). Este proceso es complejo y va desde la determinación del tributo hasta el pago voluntario o coercitivo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018). Los ingresos tributarios del gobierno central, medidos por el monto de impuestos pagados por los contribuyentes menos las devoluciones recibidas, son una medida de esta recaudación (Banco Central de Reserva del Perú, 2018).

El proceso de recolección de impuestos implica la recuperación de los montos adeudados por los contribuyentes en relación a sus respectivos tributos. Este proceso es llevado a cabo por la unidad organizacional tributaria, la cual es responsable de utilizar estrategias efectivas para asegurar el éxito de las recolecciones. Es importante garantizar altos niveles de recaudación, ya que esto impacta directamente en el presupuesto institucional destinado a la prestación de servicios públicos (Suarez et al., 2020).

Estrategias de recaudación, antes de enmarcar un concepto en conjunto se define estrategia, donde para Chiavenato (2008) citado por Alberto et al. (2021) la estrategia implica utilizar todos los recursos disponibles para la organización con el objetivo de lograr los objetivos generales. Se trata de un plan que une las principales metas y políticas de la empresa y establece una secuencia lógica de acciones a seguir (Haro y otros, 2018).

En ese sentido Aldana y Paucar (2014) citado por Villanueva et al. (2022) define las estrategias de recaudación, como las herramientas que la Administración tributaria puede emplear para mejorar la captación de tributos. Para evaluar estas estrategias, se han considerado ciertos indicadores, como la orientación, la difusión y los incentivos. Por otra parte, Rosas (2015), define como las tácticas que se planifican para alcanzar una recaudación exitosa del impuesto predial son conocidas como estrategias. Estas estrategias incluyen educar a la población en temas fiscales, y comunicar de manera periódica la obligación tributaria.

Educación tributaria: implica que las autoridades municipales desarrollen actividades educativas para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Estas actividades deben informar a los contribuyentes sobre los diferentes tipos de impuestos existentes y cuáles deben ser declarados ante la municipalidad de su distrito. Además, es importante que se muestre a los contribuyentes los beneficios que tiene para la sociedad cumplir con el pago de los tributos (Rosas, 2015).

Comunicación periódica: Los contribuyentes deben recibir constantemente información sobre las fechas de pago de los tributos que les corresponden. Estas notificaciones pueden ser individuales o colectivas, y pueden ser realizadas de manera escrita o verbal (Rosas, 2015).

Respecto a la cobranza de tributos, procedimiento que permite asegurar el pago de una compra, servicio prestado o deuda cancelada, entre otros conceptos. Esta actividad puede ser realizada por la propia empresa que espera recibir el pago, a través de un departamento encargado exclusivamente de esta tarea, o puede ser asignada a otra entidad externa (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

El proceso de cobranzas o métodos de recuperación de impuestos utilizados dependen del estado de la deuda en relación a la fecha de vencimiento. No es lo mismo recordar a alguien que el plazo para el pago está próximo a vencer que exigir el pago de una obligación que ya ha vencido. Existen tres etapas en el proceso de cobranza: la preventiva, que busca recordar al contribuyente del pago pendiente para evitar el olvido o la falta de importancia del mismo; la pre-coactiva, que ocurre después de la fecha de vencimiento y tiene como objetivo persuadir al contribuyente de la importancia de pagar lo antes posible y crear la percepción del pago; y la coactiva, que es una etapa posterior al vencimiento y se enfoca en lograr que el contribuyente pague lo antes posible, enfatizando que no hacerlo tendrá un costo mayor (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

La Ley de Tributación Municipal (2004) establece que los impuestos son pagos obligatorios que se dirigen a los Gobiernos Locales y que no generan un beneficio directo para los contribuyentes por parte de la Municipalidad. Con respecto al Impuesto Predial, este es un impuesto que afecta al valor de las propiedades urbanas y rurales, y su responsabilidad recae en la Municipalidad Distrital, que se encarga de recolectar, administrar y supervisar el impuesto. El cálculo del impuesto se realiza a través de la autoevaluación de los bienes inmuebles, utilizando tarifas y precios unitarios de construcción aprobados

anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2018).

El impuesto predial se aplica a las propiedades urbanas y rurales, que incluyen terrenos, edificios e instalaciones permanentes, y su valor se determina mediante el autoevalúo del propietario (Ministerio de Economía y finanzas, 2016).

La tarea de recolectar, gestionar y supervisar el impuesto recae en la Municipalidad Distrital respectiva, mientras que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprueba las tarifas y los precios unitarios de construcción que se emplean para determinar el monto del impuesto (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2018).

Las personas naturales o jurídicas propietarias de predios, incluyendo condominios, son consideradas sujetos pasivos y contribuyentes. En el caso de condominios, si no se informa el nombre y la participación de cada condómino, se considera que el predio pertenece a un solo dueño. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto y cualquiera de ellos puede ser exigido a pagar la totalidad (Ley de Tributación Municipal, 2004).

La Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156-2004/EF (2004) indica que los sujetos responsables del impuesto predial son los contribuyentes, quienes pueden ser personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, los responsables por deuda ajena y los deudores solidarios, que son copropietarios del predio. También se consideran los sustitutos, quienes son poseedores o tenedores de los predios afectados en el caso de que no se pueda determinar al propietario, aunque pueden solicitar el pago a los respectivos contribuyentes.

Recaudación impuesto predial: Para definir la recaudación tributaria, se ha tomado la definición de Villanueva et al. (2018) consiste en la cobranza anual de impuestos por inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de propiedad de un contribuyente que se encuentre bajo la jurisdicción de un municipio. Este impuesto es el principal impuesto municipal a nivel nacional y se recauda principalmente de los ingresos obtenidos por los contribuyentes que pagan sus

obligaciones del impuesto predial del año en curso y las deudas pendientes de años anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Los criterios para dividir a los contribuyentes en función del cumplimiento de sus obligaciones tributarias están más ligados a las etapas del proceso de recaudación regular, que son las preventivas y las proactivas. Esto se debe a que está relacionado con si las deudas se pagan a tiempo o con retraso (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015). La cartera de contribuyentes se puede segmentar en varias categorías, como la deuda del año en curso que se genera al inicio de cada año, y la deuda del año anterior que permanece impaga en el año siguiente. La cartera pesada, o deudas de años anteriores, son las deudas más antiguas y cada vez más difíciles de recuperar (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Recuperar una deuda más reciente es menos desafiante, incluso si se ha emitido un título. La clasificación de las deudas se puede dividir en varias categorías según el año en que se incurrió: En primer lugar, deuda de pago puntual: es para los contribuyentes que pagan puntualmente sus obligaciones para identificarlos y evitar gastar en acciones de cobranza preventiva, pero esto solo aplica para las deudas del año en curso. En segundo lugar, Deuda corriente o preventiva: para los contribuyentes que no tienen un historial de puntualidad, y la deuda debe ser pagada antes de la fecha límite. En tercer lugar, deuda con plazo vencido: se refiere a las deudas que no han sido pagadas a pesar del vencimiento del plazo, y no se ha emitido ninguna orden de pago. En cuarto lugar, la deuda con valor es para las deudas que tienen una orden de pago ya emitida y notificada al contribuyente. Por último, la deuda coactiva se refiere a las deudas que no han sido reclamadas a los 20 días hábiles de notificadas y pasan a cobro coactivo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Tipo **aplicada**, porque se aplicó los conocimientos y teorías existentes para abordar una situación o problema específico (Carrasco, 2019). La investigación es una fuente de conocimiento para los profesionales y organizaciones involucradas en el proyecto, así como para la comunidad científica en general.

La investigación fue realizada desde una perspectiva cuantitativa, empleando técnicas estadísticas para medir los datos recolectados mediante los instrumentos utilizados. Esto permitió obtener información numérica que ayudó a estimar el nivel del fenómeno investigado y confirmar las hipótesis planteadas, lo que a su vez permitió generalizar los resultados obtenidos (Hernández y Mendoza, 2018).

3.1.2. Diseño de investigación:

El estudio adoptó un enfoque transversal y no experimental, sin manipular variables, sino observándolas en su entorno natural y posteriormente analizando los datos recopilados (Hernández y Mendoza, 2018). Además, la recolección de datos se llevó a cabo en un solo momento, lo que implica que los resultados solo son válidos para esa situación específica (Pérez et al., 2020).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Estrategias de recaudación

Definición conceptual: Villanueva et al. (2022) hacen referencia a Aldana y Paucar (2014) quienes definen herramientas que pueden ser utilizadas por la administración tributaria para mejorar la recaudación de impuestos.

Definición operacional: Según lo expuesto por Rosas (2015), las estrategias destinadas a alcanzar una recaudación exitosa del impuesto predial comprenden diversas acciones, entre ellas se encuentran la promoción de la cultura tributaria y la comunicación frecuente con los contribuyentes.

Escala de medición: Ordinal (Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre)

Variable 2: Impuesto Predial

Definición conceptual: Es un tributo anual que se aplica al valor de los terrenos urbanos y rurales. (Ministerio de Economía y finanzas, 2016).

Definición operacional: Según la definición operacional, los ingresos derivados de los pagos del contribuyente por deudas del impuesto predial correspondientes al año en curso y de años anteriores deben ser registrados en este clasificador. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Escala de medición: Ordinal (Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre)

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población:

Se trata de un grupo o combinación de elementos de análisis que poseen atributos relevantes para la investigación, tales como hechos, fenómenos, objetos, individuos u otros similares (Ñaupas et al., 2018). En este estudio, la población de referencia estuvo constituida por 254 propietarios ubicados en el distrito de Echarati, zona urbana.

3.3.2. Muestra:

Se seleccionó una muestra de 108 residentes que quisieron participar en el estudio y que pudieron responder el cuestionario de manera confiable. Se aplicaron criterios de inclusión y exclusión en la investigación. Los criterios de inclusión incluyeron a contribuyentes activos con propiedad y con Declaración al

cierre del año 2022, mientras que los criterios de exclusión se aplicaron a contribuyentes que no tuvieran alguna propiedad.

3.3.3 Muestreo:

Según Ñaupas et al. (2018), el muestreo probabilístico aleatorio simple se emplea para elegir la muestra, dado que todos los elementos del conjunto tienen igual probabilidad de ser seleccionados.

3.3.4. Unidad de análisis:

La investigación se centra en el propietario de uno o varios terrenos como unidad de análisis y utiliza el análisis estadístico para generar la información a examinar (Hernández y Mendoza, 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de investigación

Se empleó una encuesta como técnica, la cual posee un enfoque científico ya que sus resultados son susceptibles de análisis estadístico y, por ende, de conclusiones claras. El objetivo era averiguar la percepción de los contribuyentes acerca de las estrategias tributarias empleadas por la municipalidad de Echarati.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario es un formulario organizado que contiene un conjunto de preguntas dirigidas a los contribuyentes.

3.5. Procedimientos

Los pasos a seguir para llevar a cabo el estudio fueron los siguientes: En primer lugar, se llevó a cabo una reunión con los funcionarios de la municipalidad distrital de Echarati en la provincia de la Convención, con el objetivo de obtener permiso y acceso a la información sobre la recaudación del impuesto predial. En segundo lugar, una vez que se obtuvo la aprobación, se recopiló información documental. En tercer lugar, se realizaron encuestas a los propietarios de los predios después de concienciarlos sobre la importancia de los instrumentos

utilizados. En cuarto lugar, se procesaron los datos estadísticamente para generar tablas y gráficos.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizaron técnicas de procesamiento y control de información para sistematizar y tabular los datos en Microsoft Excel versión 2019, y posteriormente se aplicaron métodos estadísticos en SPSS 26 para analizar los datos. En primer lugar, se realizaron análisis estadísticos descriptivos para obtener información como la media, frecuencia y porcentaje de cada indicador, dimensión y variable, así como las correspondientes tablas y figuras. Además, se llevaron a cabo pruebas de correlación para analizar las conclusiones estadísticas, lo que permitió comprobar las hipótesis de investigación mediante pruebas de hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

La investigación cumplió con los estándares establecidos por la Asociación Americana de Psicología (APA). Se respetaron los principios éticos de beneficencia y no maleficencia al asegurarse de que se beneficiara a los participantes del estudio y de que no se les causara daño. Se demostró lealtad y responsabilidad al seguir un comportamiento ético que merece ser examinado, al mismo tiempo que se garantizó la integridad de la información proporcionada al asegurarse de su veracidad y fiabilidad. Además, se respetaron los derechos de autor y se citaron adecuadamente todas las fuentes utilizadas en la investigación. Por último, para proteger los derechos y la privacidad de las personas involucradas en el estudio, se obtuvo su consentimiento informado y se respetaron sus deseos y preferencias.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de confiabilidad

Tabla 1

Estadística de fiabilidad para estrategias de recaudación

Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N
0.972	12

Interpretación:

Se puede observar en la Tabla 1 la evaluación de la fiabilidad del instrumento utilizado para medir la variable independiente. Se llegó a la conclusión de que el cuestionario, compuesto por 12 ítems, cuenta con una consistencia interna adecuada debido a que su coeficiente de alfa de Cronbach de 0.972 es superior al valor mínimo recomendado de 0.8. Por lo tanto, se puede afirmar que el instrumento es fiable.

Tabla 2

Estadística de fiabilidad para impuesto predial

Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N
0.936	10

Interpretación:

En la segunda tabla, se puede notar la confiabilidad del instrumento utilizado para la variable dependiente. Se concluyó que el cuestionario (compuesto por 10 elementos) muestra consistencia interna ya que su coeficiente de alfa de Cronbach es de 0.936, lo cual sugiere una alta confiabilidad del instrumento.

4.1.2 Análisis descriptivo

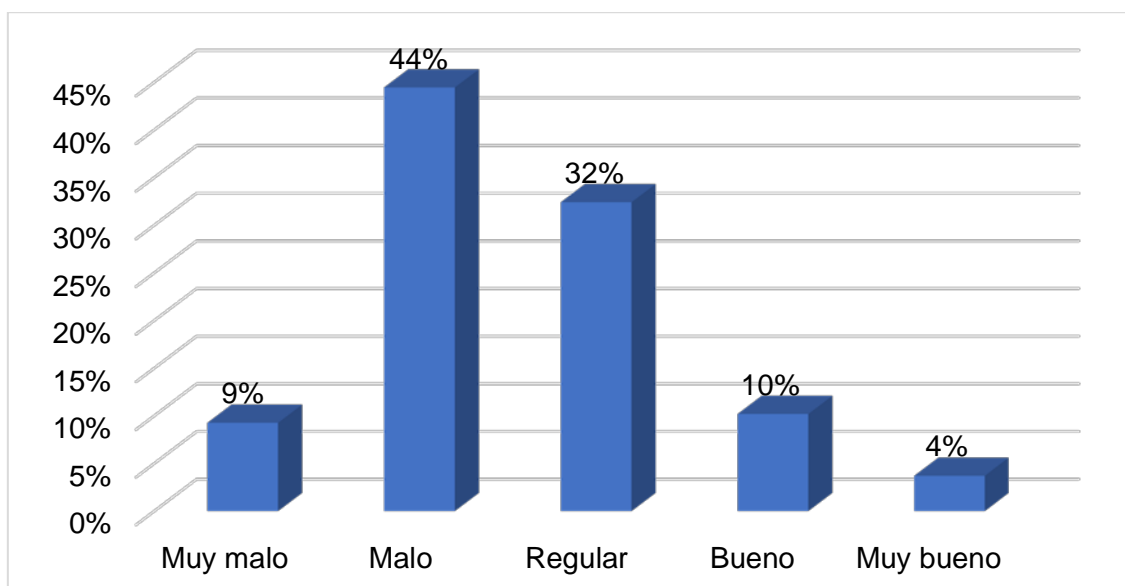
Tabla 3

Educación tributaria

	f	%	% válido	% acumulado
Muy malo	10	9%	9%	9%
Malo	48	44%	44%	54%
Regular	35	32%	32%	86%
Bueno	11	10%	10%	96%
Muy bueno	4	4%	4%	100%
Total	108	100%	100%	

Figura 1

Educación tributaria



Interpretación

Los datos presentados en la tabla y figura anteriores muestran la evaluación de la educación tributaria en la municipalidad distrital de Echarati. Los resultados indican que, en promedio, el 44% de los encuestados la considera deficiente, mientras que el 32% la califica como aceptable, un 10% como buena, y solo un 9% y 4% como muy mala y muy buena, respectivamente. Como resultado,

la mayoría de los encuestados juzgaron que la educación tributaria es deficiente, lo que significa que los residentes no están familiarizados con el impuesto predial o autoevalúo, ni buscan información sobre la cantidad de impuestos que deben pagar. Por lo tanto, no están al tanto de las medidas que toma la municipalidad en caso de incumplimiento de pago del impuesto predial, ni de las estrategias de recaudación de impuestos prediales implementadas por la municipalidad. Como resultado, desconocen si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo para aquellos que pagan sus impuestos a tiempo, y no han recibido información de la municipalidad sobre la recaudación de impuestos prediales ni han participado en campañas de sensibilización.

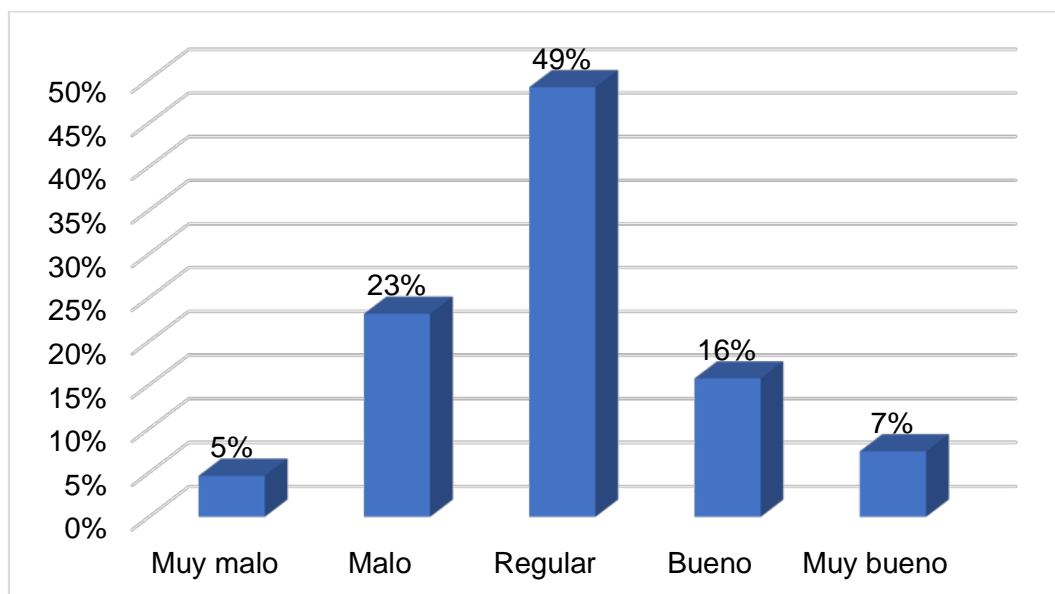
Tabla 4

Comunicación periódica

	f	%	% válido	% acumulado
Muy malo	5	5%	5%	5%
Malo	25	23%	23%	28%
Regular	53	49%	49%	77%
Bueno	17	16%	16%	93%
Muy bueno	8	7%	7%	100%
Total	108	100%	100%	

Figura 2

Comunicación periódica



Interpretación

Los datos presentados en la tabla y figura anteriores muestran la dimensión de comunicación periódica en la municipalidad distrital de Echarati. En promedio, los encuestados evaluaron la comunicación periódica de la siguiente manera: un 49% la calificó como regular, un 23% como mala, un 16% como buena, y solo un 7% y 5% la calificaron como muy buena y muy mala, respectivamente. En consecuencia, la mayoría de los encuestados consideró que la comunicación periódica era regular, lo que significa que los residentes solo conocen ocasionalmente las fechas de pago del impuesto predial y los lugares donde pueden realizar el pago. Además, a veces piensan que la municipalidad planifica adecuadamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, no siempre consideran eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial. En este sentido, los residentes creen que la municipalidad solo ocasionalmente envía notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorios de fechas de vencimiento y monto de deudas vencidas. Asimismo, utiliza diversos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web y canales tradicionales) para informar y supervisar el pago del impuesto predial.

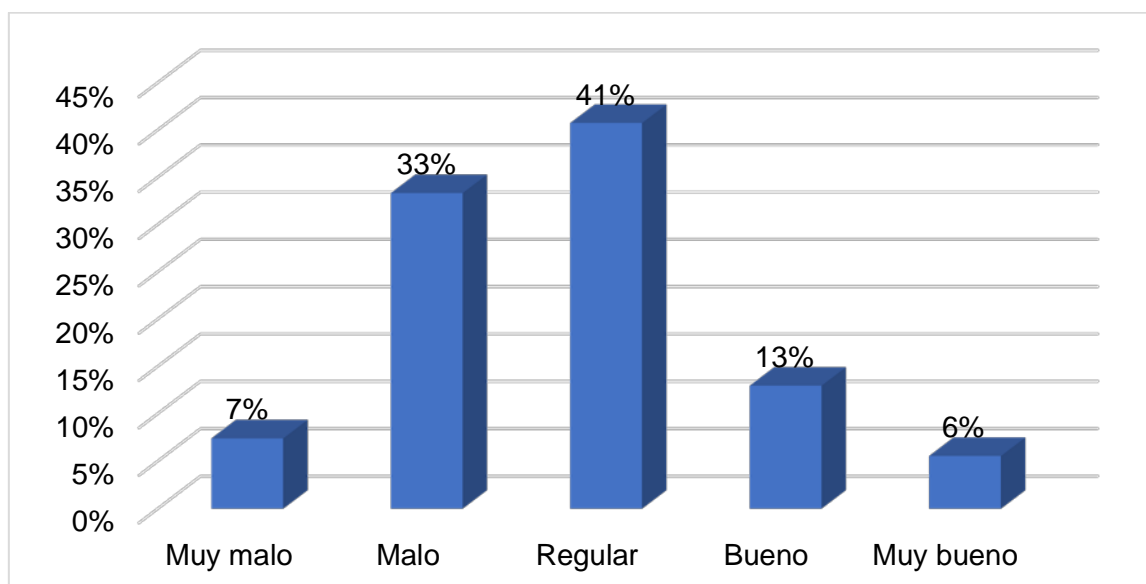
Tabla 5

Estrategias de recaudación

	f	%	% válido	% acumulado
Muy malo	8	7%	7%	7%
Malo	36	33%	33%	41%
Regular	44	41%	41%	81%
Bueno	14	13%	13%	94%
Muy bueno	6	6%	6%	100%
Total	108	100%	100%	

Figura 3

Estrategias de recaudación



Interpretación

Los datos presentados en la tabla y figura anteriores muestran la información sobre la variable "estrategias de recaudación" en la municipalidad distrital de Echarati. Según los resultados, el 41% de los encuestados la califica como regular, mientras que el 33% la califica como mala, el 13% como buena, y solo el 7% y 6% la califican como muy mala y muy buena, respectivamente. En consecuencia, la mayoría de los encuestados considera que las estrategias de

recaudación son regulares, lo que significa que los residentes piensan que la municipalidad solo realiza una cobranza efectiva del impuesto predial algunas veces, a través de la educación sobre impuestos, la comunicación regular de las obligaciones tributarias y el seguimiento de los contribuyentes que tienen deudas. En general, solo en ocasiones la municipalidad lleva a cabo una gestión tributaria adecuada, brindando orientación, difusión e incentivos para mejorar la recaudación de impuestos.

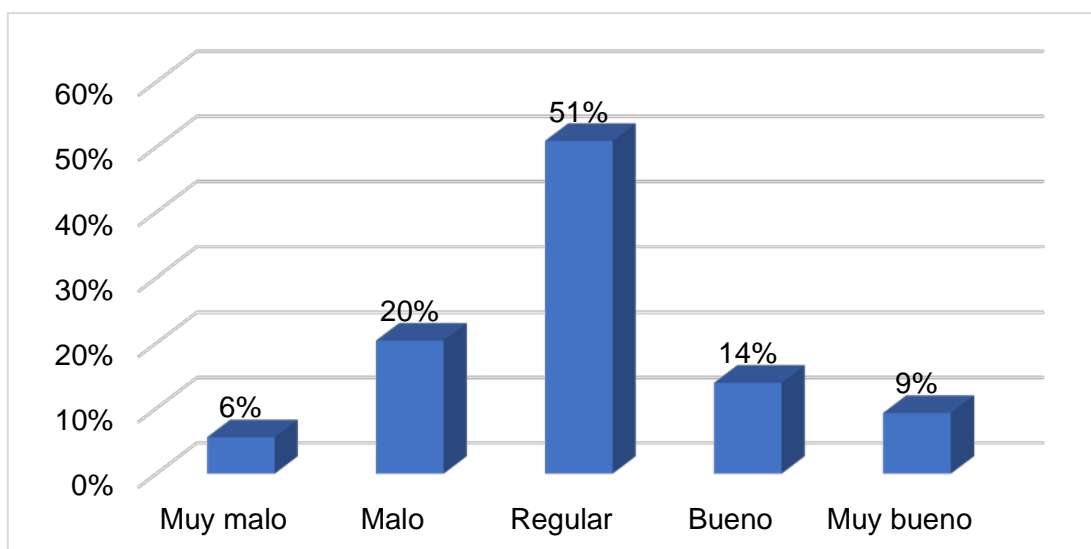
Tabla 6

Ingresos año corriente

	f	%	% válido	% acumulado
Muy malo	6	6%	6%	6%
Malo	22	20%	20%	26%
Regular	55	51%	51%	77%
Bueno	15	14%	14%	91%
Muy bueno	10	9%	9%	100%
Total	108	100%	100%	

Figura 4

Ingresos año corriente



Interpretación

Los datos presentados en la tabla y figura anteriores muestran los ingresos de la municipalidad distrital de Echarati. Según los encuestados, el 51% considera que los ingresos son regulares, el 20% los califica como malos, el 14% los valora como buenos, mientras que solo el 9% y el 6% los considera muy buenos y muy malos, respectivamente. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados opina que los ingresos actuales son solo regulares. En otras palabras, los residentes perciben que solo en algunas ocasiones se cumple con el pago puntual del impuesto predial anual. Además, no siempre se les brindan incentivos o beneficios por pagar el impuesto predial a tiempo, ni se les notifica para hacerlo antes de la fecha de vencimiento. Como resultado, la municipalidad a menudo registra antecedentes de impuntualidad en el pago del impuesto predial.

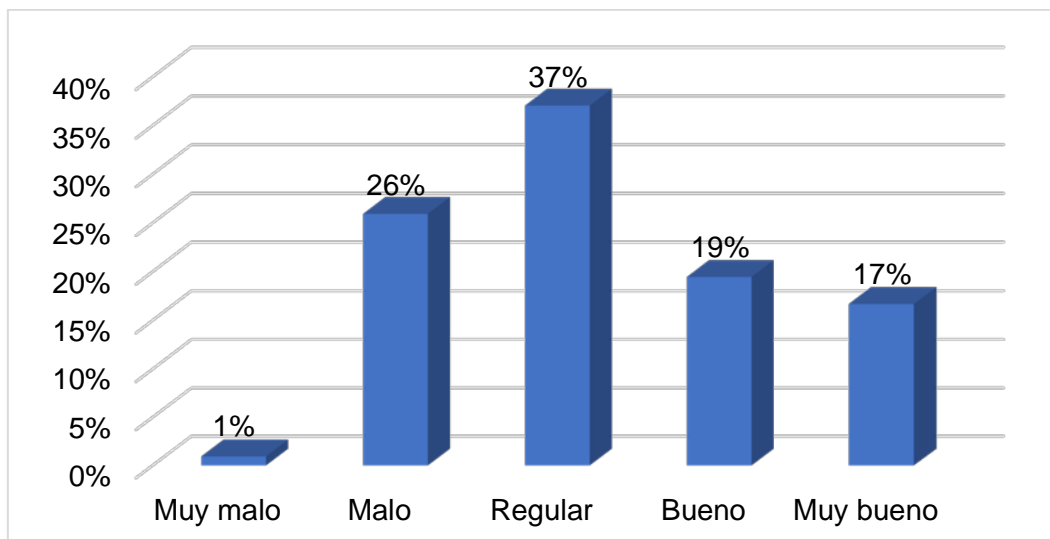
Tabla 7

Ingresos año no corriente

	f	%	% válido	% acumulado
Muy malo	1	1%	1%	1%
Malo	28	26%	26%	27%
Regular	40	37%	37%	64%
Bueno	21	19%	19%	83%
Muy bueno	18	17%	17%	100%
Total	108	100%	100%	

Figura 5

Ingresos año no corriente



Interpretación

Los datos presentados en la tabla y figura anteriores muestran la dimensión de ingresos del año no actual en la municipalidad distrital de Echarati. Según los resultados, el 37% de los encuestados lo considera regular, mientras que el 26% lo considera malo, el 19% lo considera bueno y solo el 17% y 1% lo califican como muy bueno y muy malo, respectivamente. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados calificó los ingresos del año no corriente como regulares, lo que sugiere que los residentes creen que la municipalidad solo notifica a los contribuyentes cuando hay deuda de impuesto predial vencido y en ocasiones no emite una orden de pago. Además, solo en algunas situaciones los residentes pagan los impuestos prediales vencidos dentro del plazo, y solo lo hacen cuando reciben una orden de pago emitida y notificada por la municipalidad. También, la municipalidad no utiliza una "resolución de ejecución coactiva" para notificar a los deudores cuando hay incumplimiento en el pago de impuestos prediales, y no realiza cobranza coactiva.

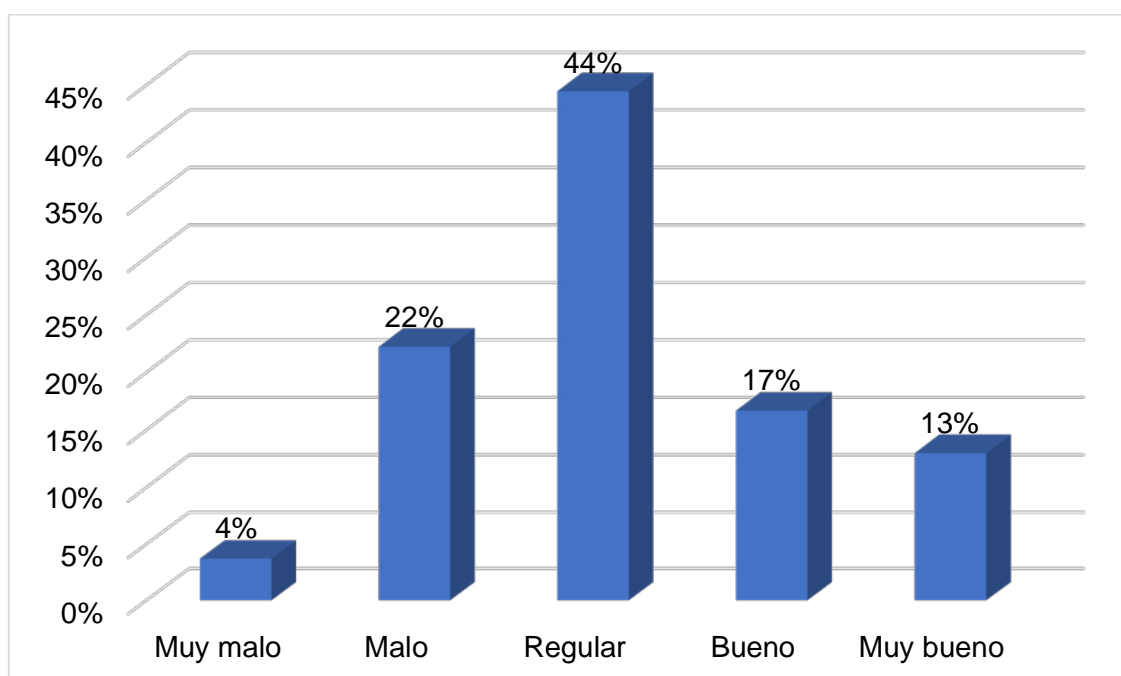
Tabla 8

Impuesto predial

	f	%	% válido	% acumulado
Muy malo	4	4%	4%	4%
Malo	24	22%	22%	26%
Regular	48	44%	44%	70%
Bueno	18	17%	17%	87%
Muy bueno	14	13%	13%	100%
Total	108	100%	100%	

Figura 6

Impuesto predial



Interpretación

La tabla y el gráfico previos ilustran la percepción de la variable del impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati. De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 44% de los encuestados considera que es regular, mientras que el 22% lo califica como malo, el 17% como bueno, y solo el 13% y 4% lo describen como muy bueno y muy malo, respectivamente. En resumen, la

mayoría de los encuestados opina que el impuesto predial es regular, lo que indica que la población cree que la administración, recaudación y fiscalización del impuesto predial se realiza adecuadamente de manera intermitente en los inmuebles ubicados en el distrito Echarati. Además, se presenta información sobre los ingresos obtenidos por los pagos de impuestos prediales correspondientes al año en curso y años anteriores por parte de los contribuyentes.

4.1.3. Análisis descriptivo del instrumento estrategias de recaudación

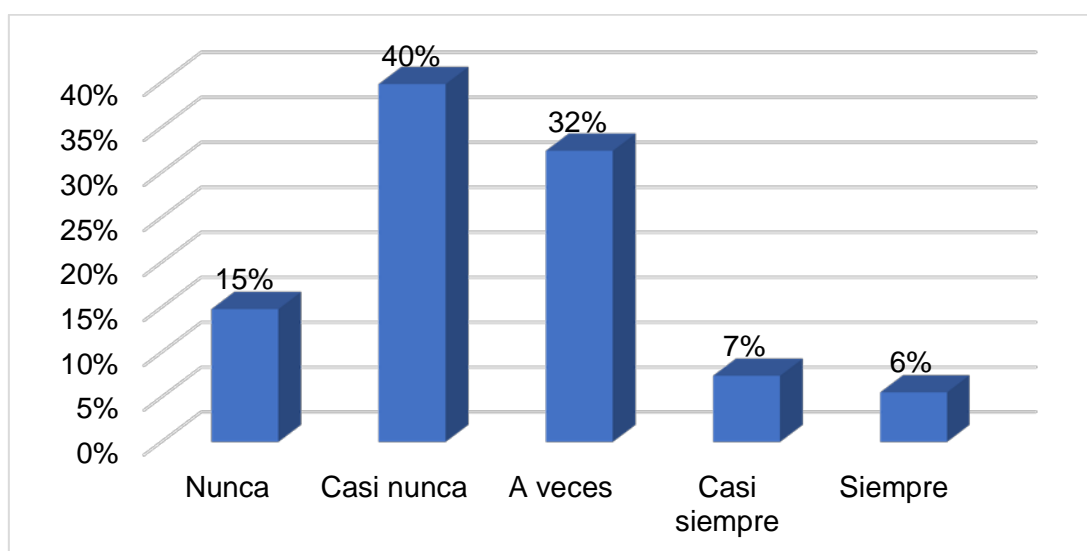
Tabla 9

¿Conoce Ud. qué es el impuesto predial o autoavalúo?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	16	15%
	Casi nunca	43	40%
	A veces	35	32%
	Casi siempre	8	7%
	Siempre	6	6%
	Total	108	100%

Figura 7

¿Conoce Ud. qué es el impuesto predial o autoavalúo?



Interpretación

La tabla y la figura previas muestran que, la mayoría de los encuestados (un 40%) indicaron que rara vez saben qué es el impuesto predial o el autoavalúo, mientras que un 32% respondió que a veces lo saben, un 15% dijo que nunca lo saben, y solo un 7% y un 6% dijeron que casi siempre y siempre lo saben, respectivamente. En consecuencia, la mayoría de los encuestados afirmaron que rara vez saben qué es el impuesto predial o el autoavalúo, lo que sugiere que los residentes no comprenden en qué consiste ni por qué se debe pagar el impuesto predial.

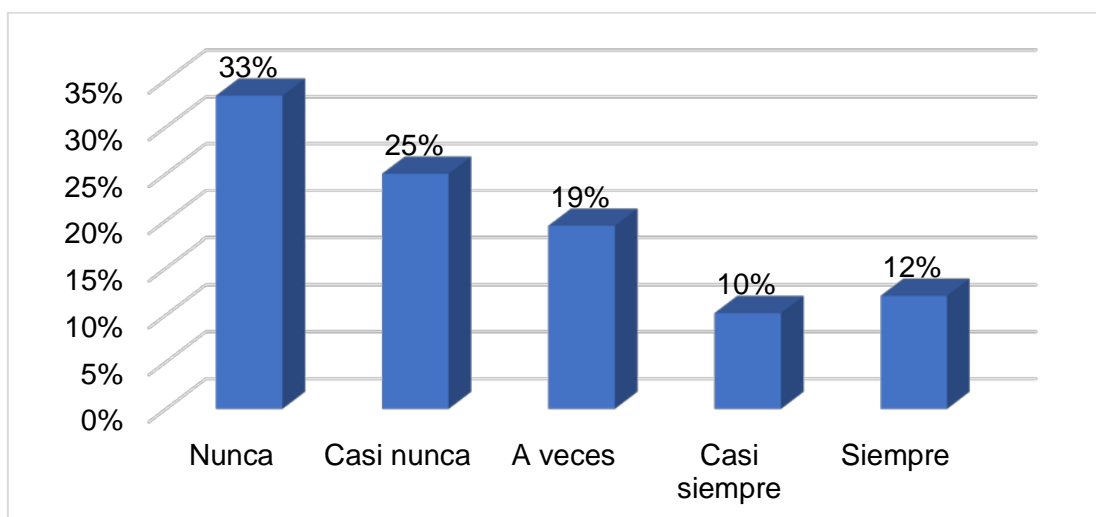
Tabla 10

¿Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	36	33%
	Casi nunca	27	25%
	A veces	21	19%
	Casi siempre	11	10%
	Siempre	13	12%
	Total	108	100%

Figura 8

¿Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?



Interpretación

La tabla y la figura anteriores muestran que, el 33% afirmó nunca buscar información sobre el monto del impuesto predial o autoavalúo que deben pagar, mientras que el 25% indicó casi nunca, el 19% a veces, y solo el 12% y el 10% dijeron siempre y casi siempre, respectivamente. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados afirmaron que nunca buscan información sobre el monto del impuesto predial o autoavalúo que deben pagar, lo que significa que los residentes no saben cuánto deben pagar por el impuesto predial.

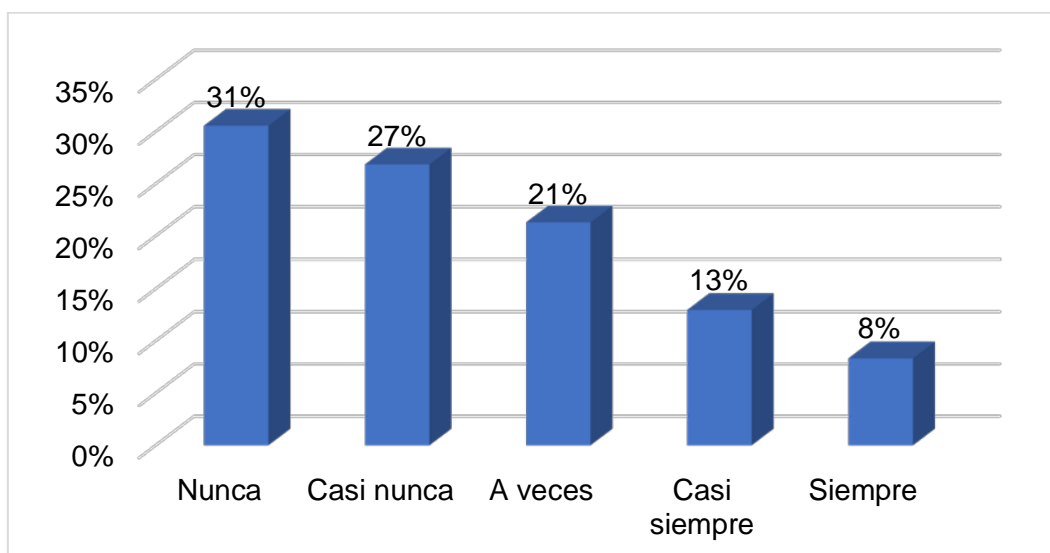
Tabla 11

¿Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	33	31%
	Casi nunca	29	27%
	A veces	23	21%
	Casi siempre	14	13%
	Siempre	9	8%
	Total	108	100%

Figura 9

¿Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 31% refieren que nunca conocen las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial, mientras que un 27% refieren que casi nunca, un 21% refieren que a veces, y solo un 13% y 8% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que nunca conocen las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial, es decir, los pobladores no saben qué hace la municipalidad si no se cumple con los pagos de impuesto predial.

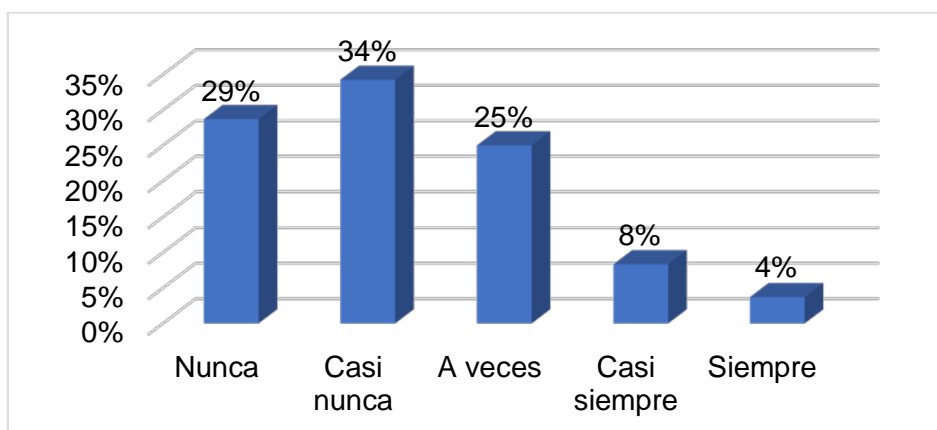
Tabla 12

Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	31	29%
	Casi nunca	37	34%
	A veces	27	25%
	Casi siempre	9	8%
	Siempre	4	4%
	Total	108	100%

Figura 10

Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, 2022, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 34% refieren que casi nunca conocen las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad, mientras que un 29% refieren que nunca, un 25% refieren que a veces, y solo un 8% y 4% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que casi nunca conocen las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad, es decir, los pobladores no saben qué hace la municipalidad para el incremento del impuesto predial.

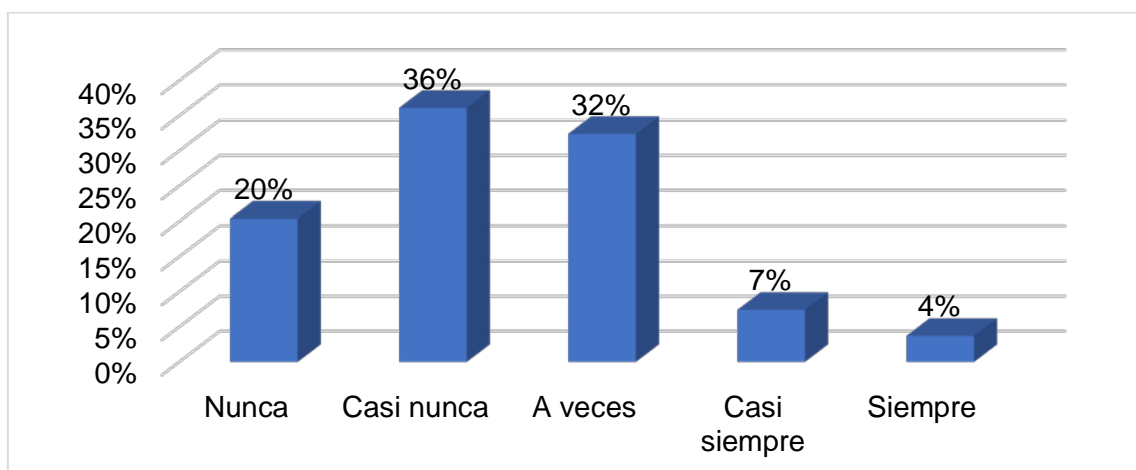
Tabla 13

¿Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	22	20%
	Casi nunca	39	36%
	A veces	35	32%
	Casi siempre	8	7%
	Siempre	4	4%
	Total	108	100%

Figura 11

¿Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 36% refieren que casi nunca recibieron por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización, mientras que un 32% refieren que a veces, un 20% refieren que nunca, y solo un 7% y 4% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que casi nunca recibieron por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en

campañas de sensibilización, es decir, los pobladores no saben si la municipalidad brinda información o si realiza campañas de sensibilización para el cumplimiento de pagos del impuesto predial.

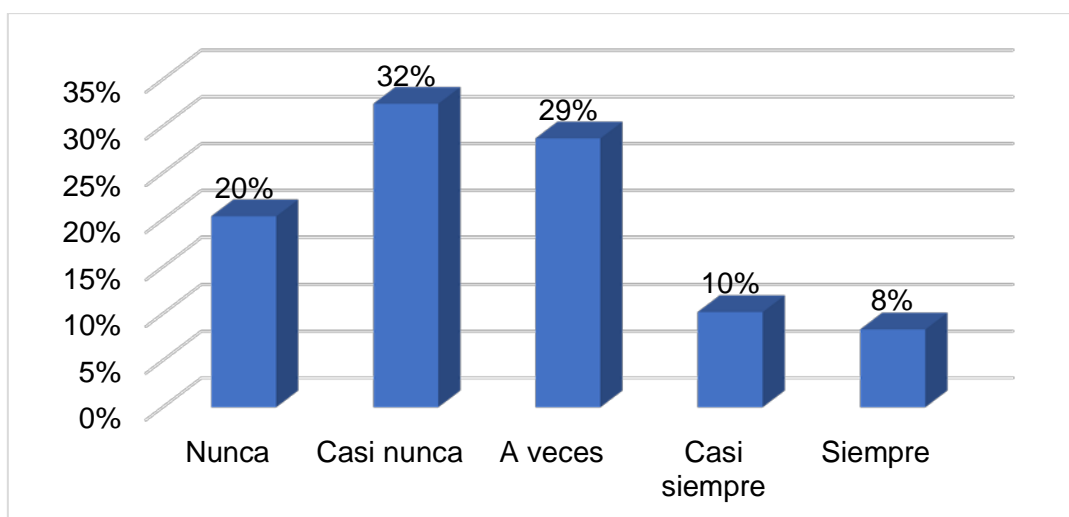
Tabla 14

Sabe Ud. si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	22	20%
	Casi nunca	35	32%
	A veces	31	29%
	Casi siempre	11	10%
	Siempre	9	8%
	Total	108	100%

Figura 12

Sabe Ud. si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 32% refieren que casi nunca saben si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes

pagan puntualmente el impuesto predial, mientras que un 29% refieren que a veces, un 20% refieren que nunca, y solo un 10% y 8% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que casi nunca saben si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial, es decir, los pobladores no saben si la municipalidad las diferentes ofertas, premios, entre otros para el cumplimiento puntual de pagos del impuesto predial.

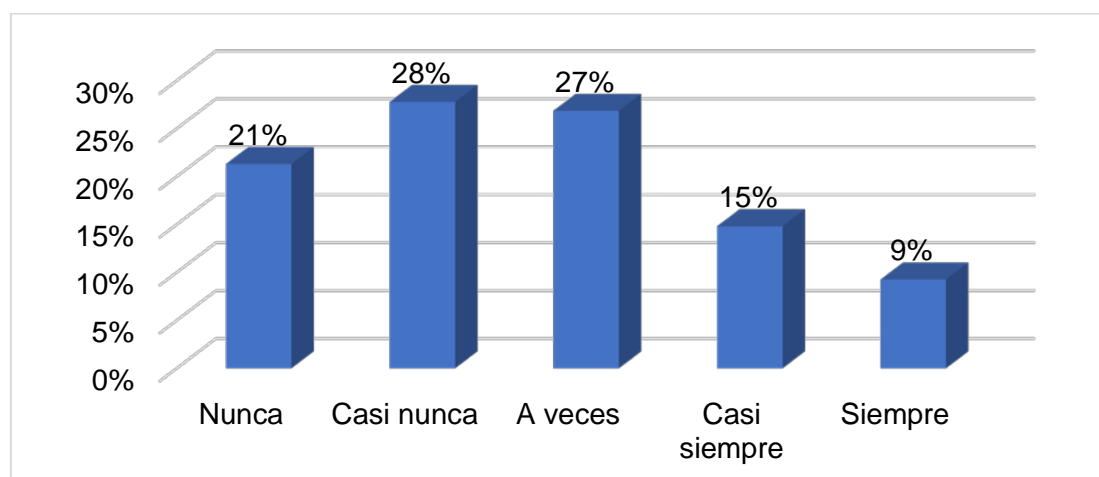
Tabla 15

¿Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	23	21%
	Casi nunca	30	28%
	A veces	29	27%
	Casi siempre	16	15%
	Siempre	10	9%
	Total	108	100%

Figura 13

¿Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 28% refieren que

casi nunca conocen las fechas de pago del impuesto predial, mientras que un 27% refieren que a veces, un 21% refieren que nunca, y solo un 15% y 9% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que casi nunca conocen las fechas de pago del impuesto predial, es decir, los pobladores no saben qué días del mes se paga el impuesto predial.

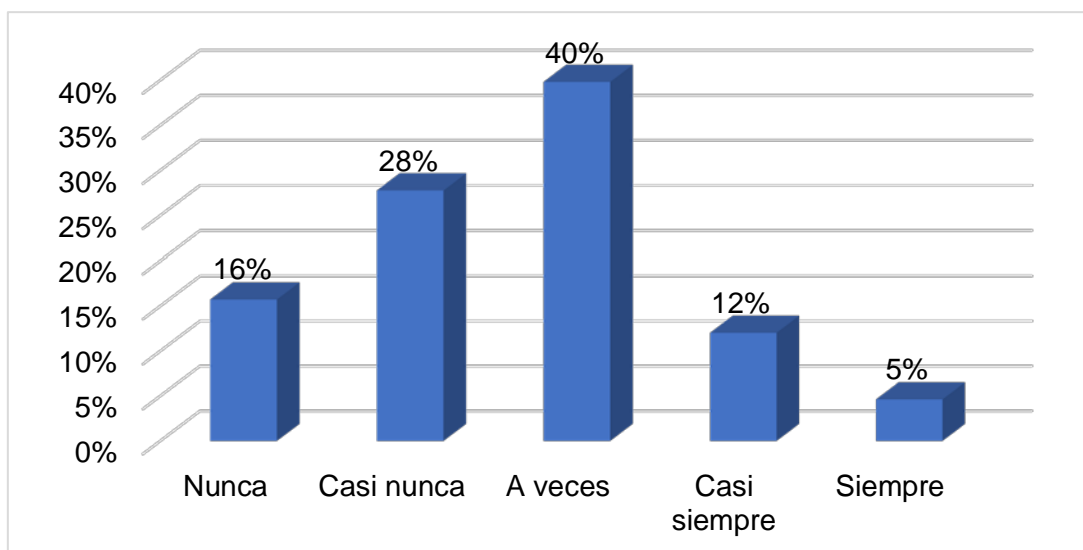
Tabla 16

La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	17	16%
	Casi nunca	30	28%
	A veces	43	40%
	Casi siempre	13	12%
	Siempre	5	5%
	Total	108	100%

Figura 14

La Municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencida



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 40% refieren que a veces la municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas, mientras que un 28% refieren que casi nunca, un 16% refieren que nunca, y solo un 12% y 5% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que solo a veces la municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas, es decir, los pobladores no realizan notificaciones ni avisos de los días del mes que se debe realizar el pago del impuesto predial.

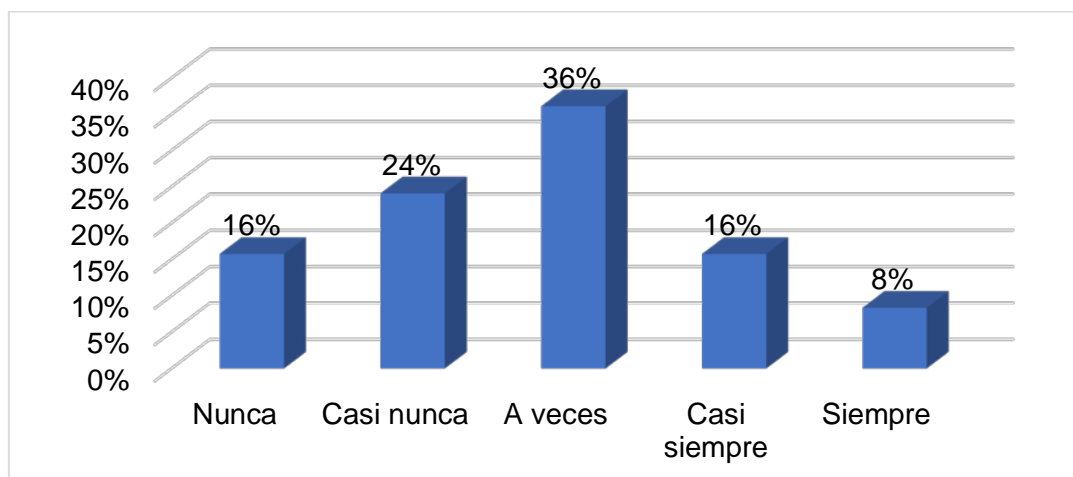
Tabla 17

Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	17	16%
	Casi nunca	26	24%
	A veces	39	36%
	Casi siempre	17	16%
	Siempre	9	8%
	Total	108	100%

Figura 15

Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 36% refieren que a veces conocen donde puede realizar el pago del impuesto predial, mientras que un 24% refieren que casi nunca, un 16% refieren que nunca, y otro 16% y 8% refieren que casi siempre y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que solo a veces conocen donde puede realizar el pago del impuesto predial, es decir, los pobladores no saben ni conocen los lugares donde se realiza el pago del impuesto predial.

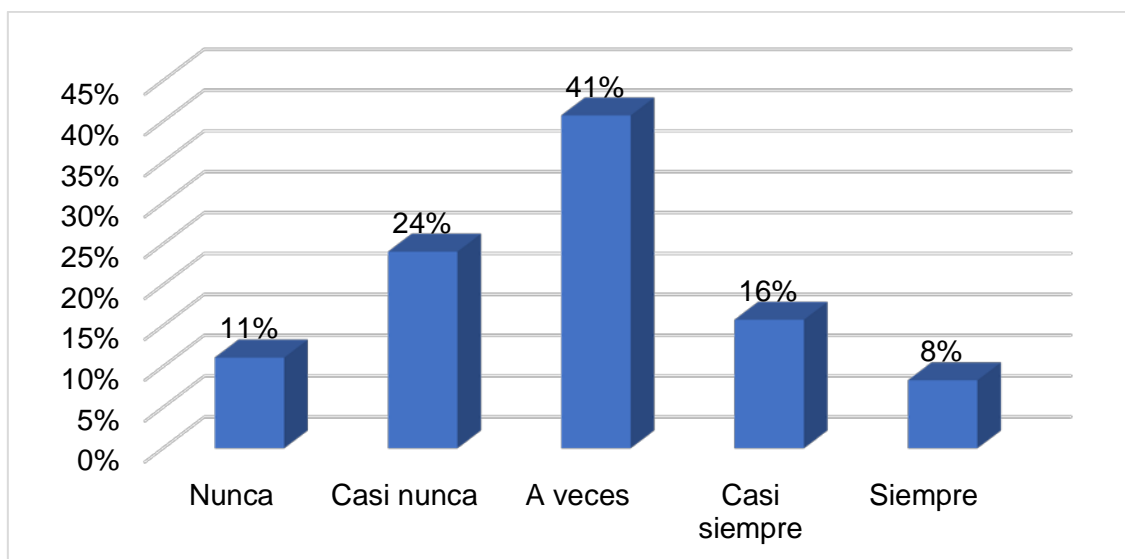
Tabla 18

La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	12	11%
	Casi nunca	26	24%
	A veces	44	41%
	Casi siempre	17	16%
	Siempre	9	8%
	Total	108	100%

Figura 16

La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitios web y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial.



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 41% refieren que a veces la municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial, mientras que un 24% refieren que casi nunca, un 16% refieren que casi siempre, y solo un 11% y 8% refieren que nunca y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que solo a veces la municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial, es decir, los pobladores no saben ni conocen sobre los diferentes medios de comunicación que utiliza la municipalidad para el pago del impuesto predial.

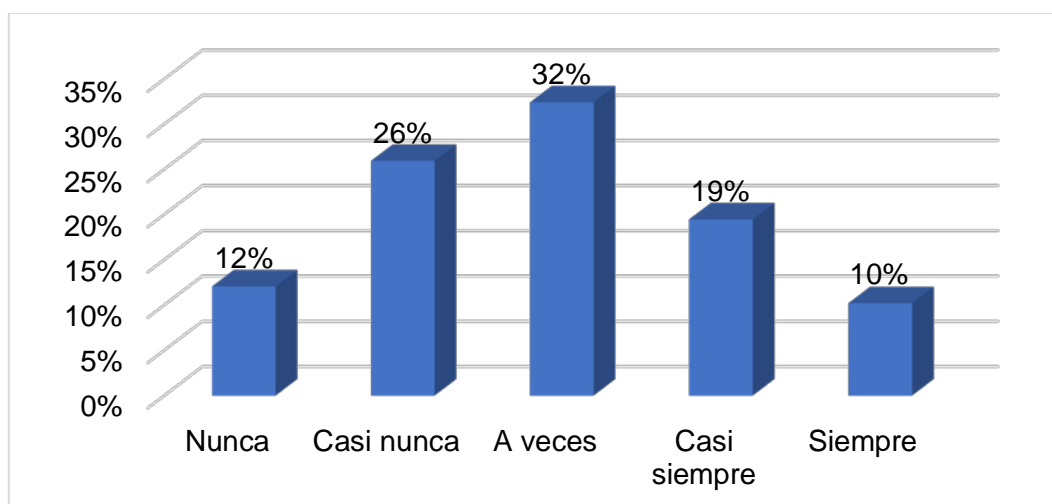
Tabla 19

Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	13	12%
	Casi nunca	28	26%
	A veces	35	32%
	Casi siempre	21	19%
	Siempre	11	10%
	Total	108	100%

Figura 17

Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 32% refieren que a veces creen que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial, mientras que un 26% refieren que casi nunca, un 19% refieren que casi siempre, y solo un 12% y 10% refieren que nunca y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que

solo a veces creen que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad no siempre realiza las acciones adecuadas para el pago del impuesto predial.

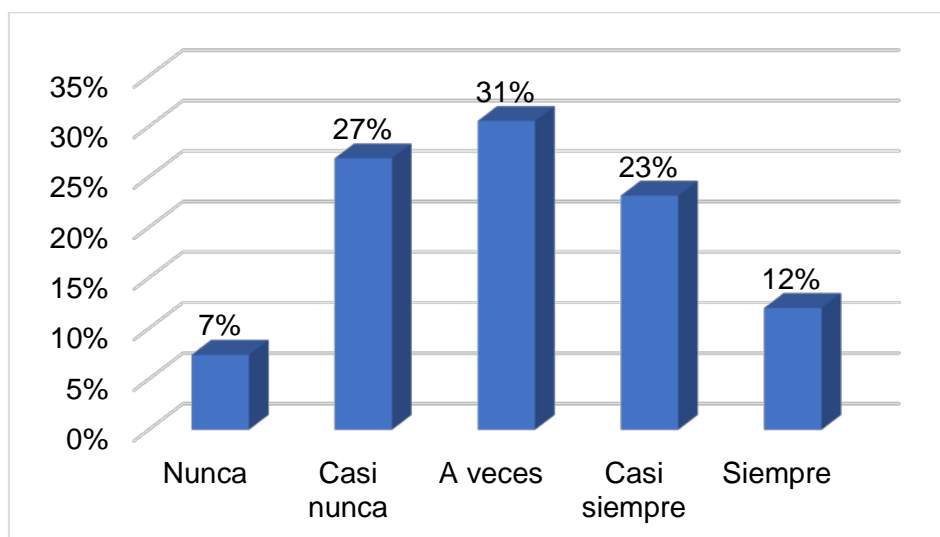
Tabla 20

Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	7%
	Casi nunca	29	27%
	A veces	33	31%
	Casi siempre	25	23%
	Siempre	13	12%
	Total	108	100%

Figura 18

Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 31% refieren que a

veces consideran eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial, mientras que un 27% refieren que casi nunca, un 23% refieren que casi siempre, y solo un 12% y 7% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que solo a veces consideran eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad no tiene un personal adecuado para optimizar el pago del impuesto predial.

4.1.2. Análisis descriptivo del instrumento Impuesto predial

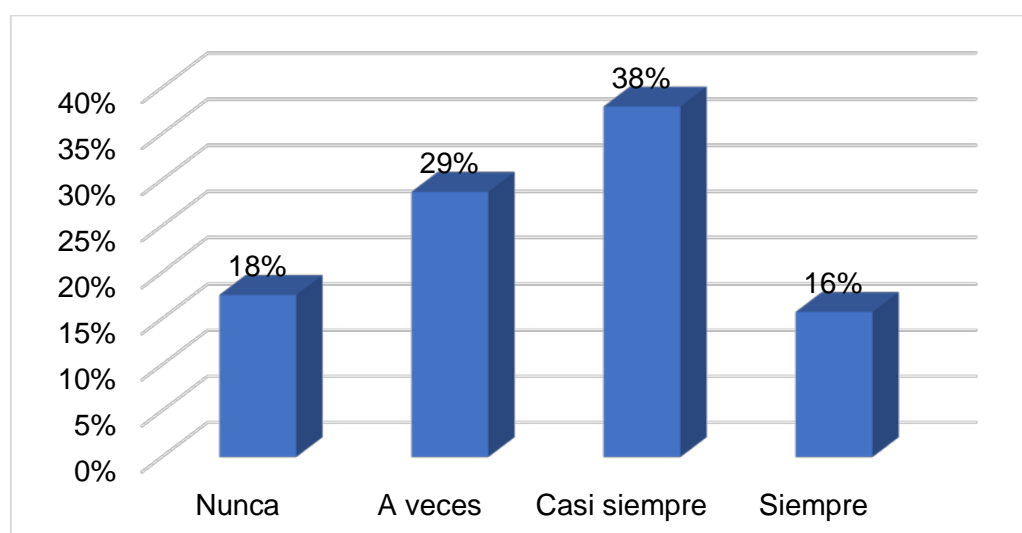
Tabla 21

Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	19	18%
	A veces	31	29%
	Casi siempre	41	38%
	Siempre	17	16%
	Total	108	100%

Figura 19

Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 38% refieren que casi siempre cumplen con el pago de impuesto predial anual de manera puntual, mientras que un 29% refieren que a veces, y solo un 18% y 16% refieren que nunca y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que casi siempre cumplen con el pago de impuesto predial anual de manera puntual, es decir, los pobladores consideran que a pesar que la municipalidad no da la información adecuada para el pago del impuesto predial, ellos cumplen con dichos pagos.

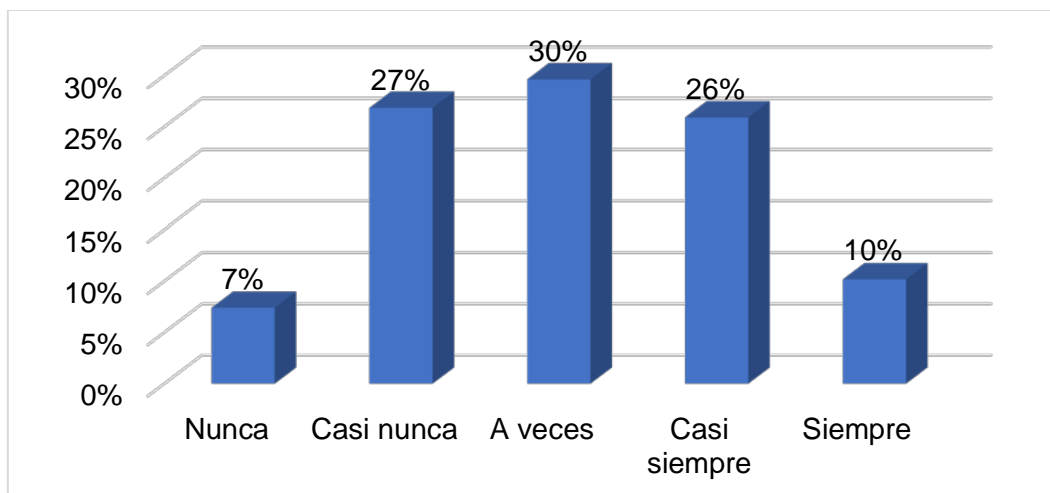
Tabla 22

Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	7%
	Casi nunca	29	27%
	A veces	32	30%
	Casi siempre	28	26%
	Siempre	11	10%
	Total	108	100%

Figura 20

Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 30% refieren que a veces reciben incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente, mientras que un 27% refieren que casi nunca, un 26% refieren que casi siempre, y solo un 10% y 7% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron solo a veces reciben incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad no siempre realiza incentivos, campañas, ferias, entre otros para incrementar el pago del impuesto predial.

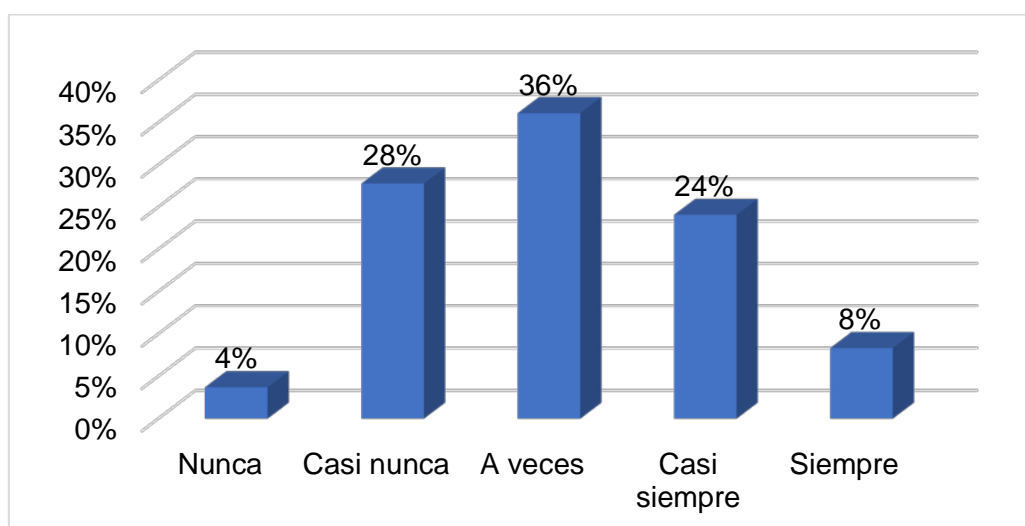
Tabla 23

Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	4%
	Casi nunca	30	28%
	A veces	39	36%
	Casi siempre	26	24%
	Siempre	9	8%
	Total	108	100%

Figura 21

Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 36% refieren que a veces reciben notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento, mientras que un 28% refieren que casi nunca, un 24% refieren que casi siempre, y solo un 8% y 4% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron solo a veces reciben

notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad no siempre realiza avisos e información de los días que se realiza el pago del impuesto predial.

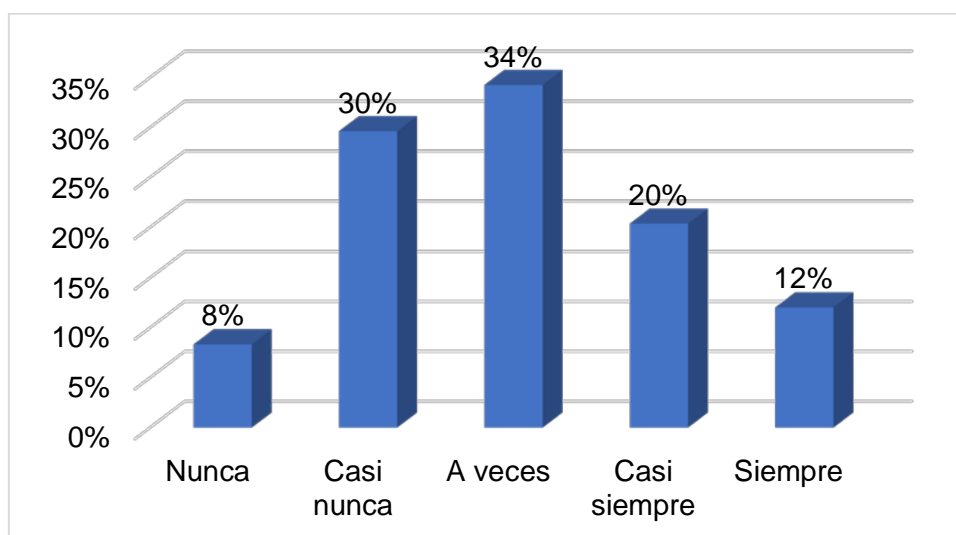
Tabla 24

Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	9	8%
	Casi nunca	32	30%
	A veces	37	34%
	Casi siempre	22	20%
	Siempre	13	12%
	Total	108	100%

Figura 22

Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 34% refieren que a

veces registran algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente, mientras que un 30% refieren que casi nunca, un 20% refieren que casi siempre, y solo un 12% y 8% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron solo a veces registran algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente, es decir, los pobladores consideran que a pesar de no recibir avisos e información de los días que se realiza el pago del impuesto predial, realizar sus pagos.

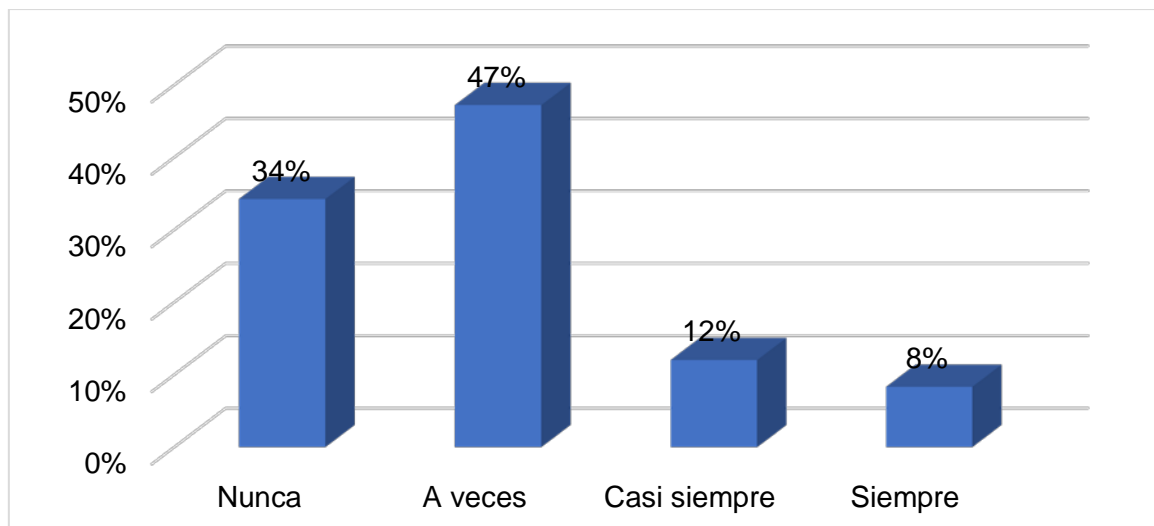
Tabla 25

El municipio alguna vez le notifico la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	37	34%
	A veces	51	47%
	Casi siempre	13	12%
	Siempre	9	8%
	Total	108	100%

Figura 23

El municipio alguna vez le notifico la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 47% refieren que a veces el municipio les notificó la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago, mientras que un 34% refieren que casi nunca, y solo un 12% y 8% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron solo a veces el municipio les notificó la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago, es decir, los pobladores consideran que no reciben notificaciones cuando se vencen los días de pago del impuesto predial.

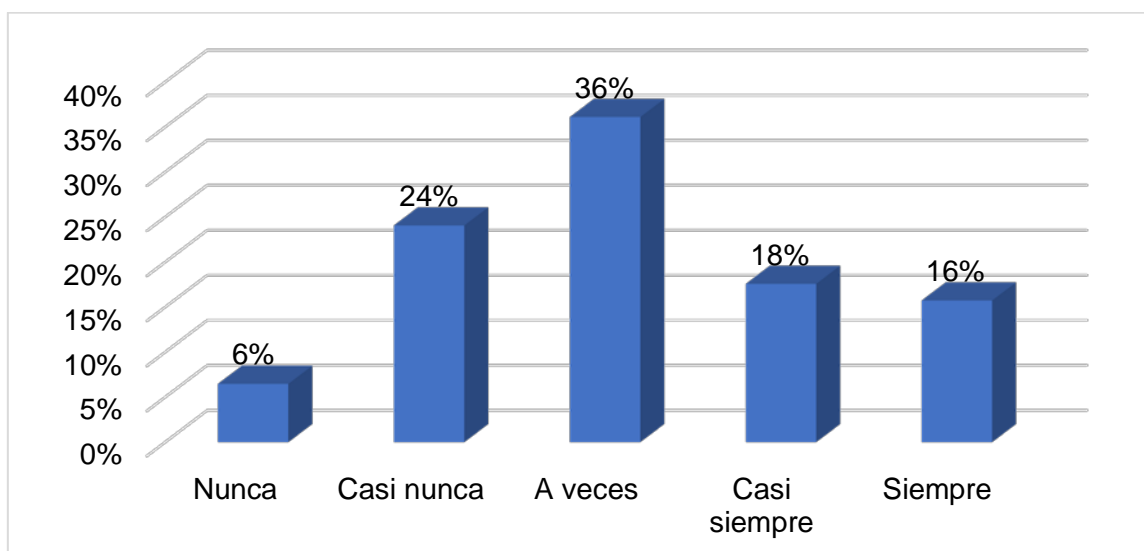
Tabla 26

Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	6%
	Casi nunca	26	24%
	A veces	39	36%
	Casi siempre	19	18%
	Siempre	17	16%
	Total	108	100%

Figura 24

Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago



Interpretación

La tabla y la figura presentadas muestran que en la municipalidad distrital de Echarati, la mayoría de los encuestados (un 36%) indican que a veces pagan el impuesto predial vencido dentro del plazo sin haber recibido una orden de pago. Un 24% afirmó que casi nunca lo hacen, mientras que un 18% indicó que casi siempre lo hacen. Solo el 16% y el 6% afirmaron que siempre y nunca lo hacen, respectivamente. Por lo tanto, los pobladores consideran que no reciben notificaciones cuando se vencen los días de pago del impuesto predial, lo que resulta en el pago tardío del impuesto en la mayoría de los casos.

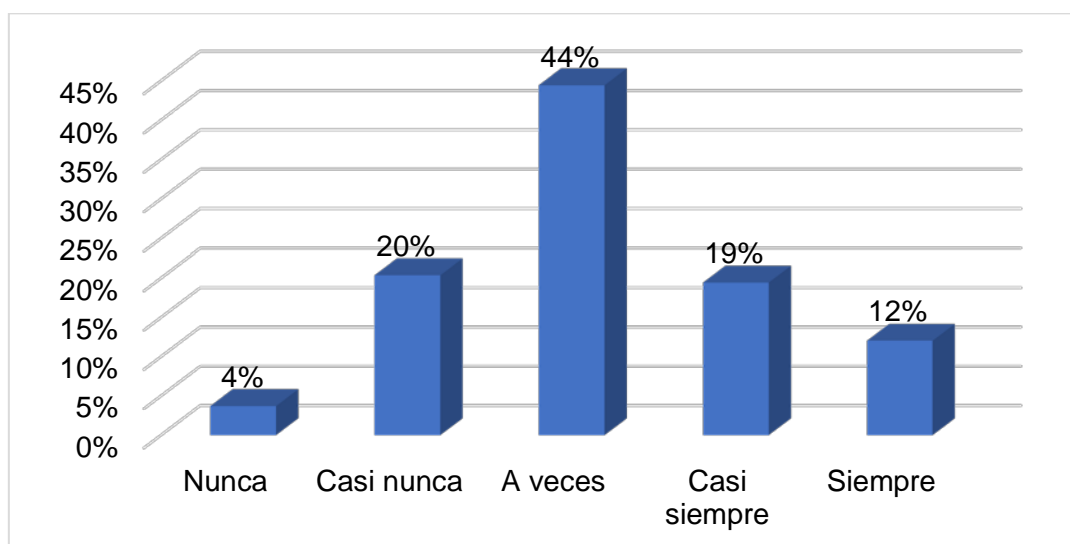
Tabla 27

El municipio alguna vez le emitió y notifico una orden de pago sobre la deuda de impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	4%
	Casi nunca	22	20%
	A veces	48	44%
	Casi siempre	21	19%
	Siempre	13	12%
	Total	108	100%

Figura 25

El municipio alguna vez le emitió y notifico una orden de pago sobre la deuda de impuesto predial



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 44% refieren que a veces el municipio les emitió y notifico el pago de impuesto predial mediante una orden de pago, mientras que un 20% refieren que casi nunca, un 19% refieren que casi siempre, y solo un 12% y 4% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron solo a veces el municipio les emitió y notifico el pago de impuesto predial mediante una orden de

pago, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad no siempre realiza las notificaciones por el pago retrasado.

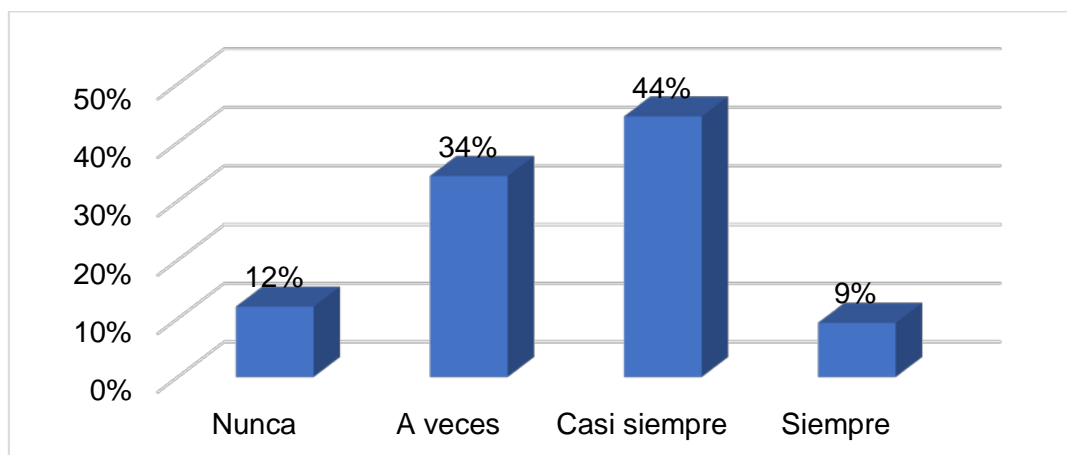
Tabla 28

Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago vencida

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	13	12%
	A veces	37	34%
	Casi siempre	48	44%
	Siempre	10	9%
	Total	108	100%

Figura 26

Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago vencida



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 44% refieren que casi siempre realizan el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago, mientras que un 34% refieren que a veces, y solo un 12% y 9% refieren que nunca y siempre, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que casi siempre realizan el pago de impuesto predial

cuando se emitió y notificó una orden de pago, es decir, los pobladores consideran que cuando la municipalidad realiza las notificaciones por el pago retrasado, ellos realizan el pago correspondiente.

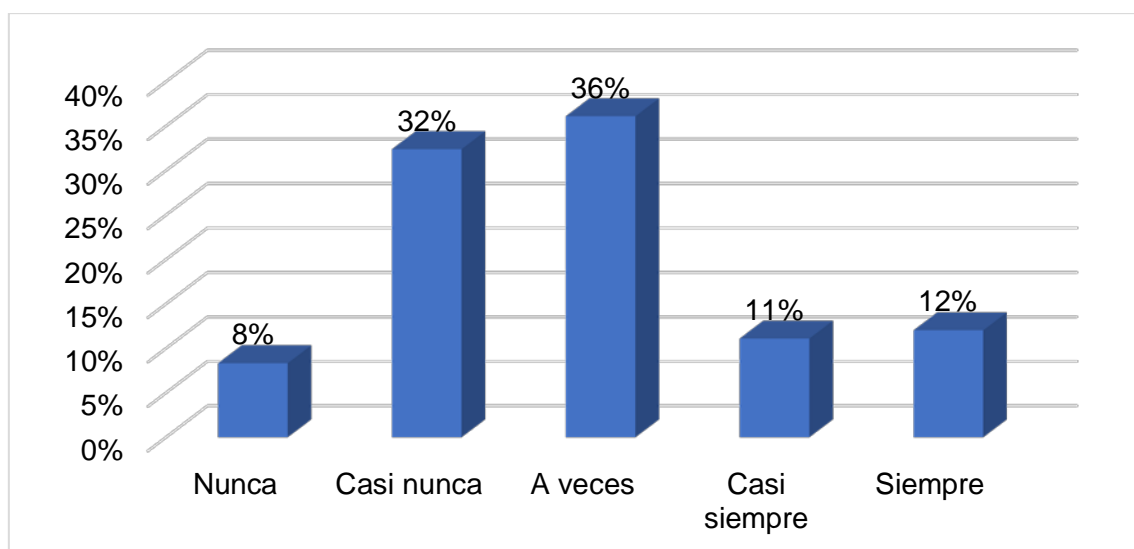
Tabla 29

El municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	9	8%
	Casi nunca	35	32%
	A veces	39	36%
	Casi siempre	12	11%
	Siempre	13	12%
	Total	108	100%

Figura 27

El municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 36% refieren que a veces el municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución

coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial, mientras que un 32% refieren que casi nunca, un 12% refieren que siempre, y solo un 11% y 8% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que solo a veces el municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad no siempre realiza las notificaciones por el pago retrasado.

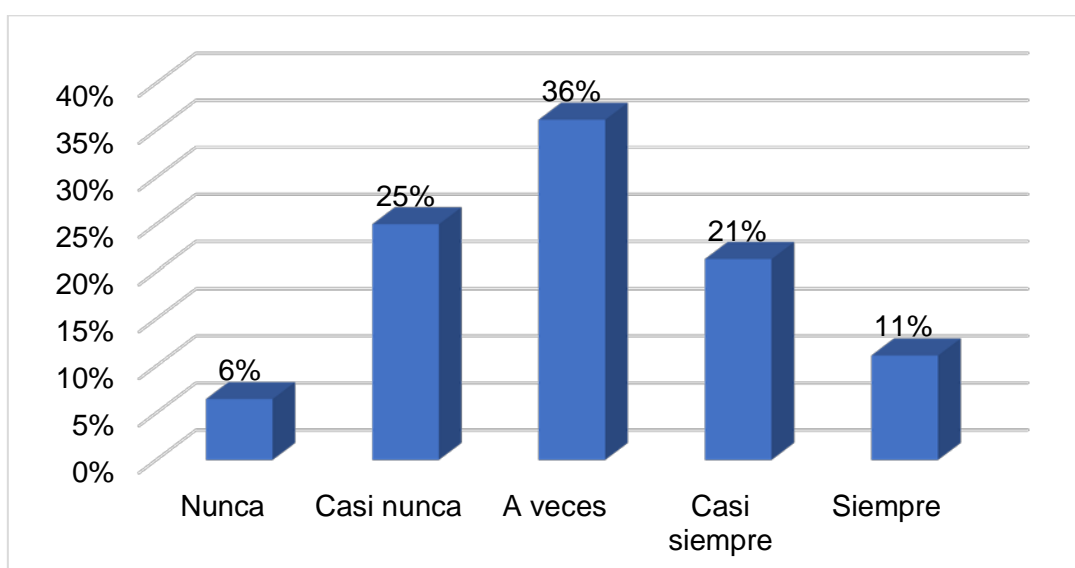
Tabla 30

Ud. realizó al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	6%
	Casi nunca	27	25%
	A veces	39	36%
	Casi siempre	23	21%
	Siempre	12	11%
	Total	108	100%

Figura 28

Ud. realizó al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva



Interpretación

En la tabla y figura anterior, se muestra que en la municipalidad distrital de Echarati, en promedio los encuestados indican lo siguiente, un 36% refieren que a veces el municipio les realizó una cobranza coactiva, mientras que un 25% refieren que casi nunca, un 21% refieren que siempre, y solo un 11% y 6% refieren que siempre y nunca, respectivamente. De ahí que, la mayoría de encuestados refirieron que solo a veces el municipio les realizó una cobranza coactiva, es decir, los pobladores consideran que la municipalidad algunas veces realiza pagos extras al impuesto predial.

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Contraste hipótesis general

La municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención - Cusco en el 2022 presenta una relación significativa entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial, según la hipótesis H1. Sin embargo, la hipótesis H0 sugiere lo contrario, es decir, que no hay una relación significativa entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial.

Si el valor de p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que indica que hay suficiente evidencia para respaldar la relación entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial. Por el contrario, si el valor de p es mayor a 0,05, se acepta la hipótesis nula y se descarta la hipótesis alternativa, lo que significa que no hay suficiente evidencia para respaldar la relación entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial. En resumen, la relación entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial depende del valor de p obtenido en el análisis estadístico.

Tabla 31*Correlación entre estrategias de recaudación e impuesto predial*

Correlaciones			
		Variable independiente:	Variable dependiente:
Variable independiente:	Correlación de Pearson	1.000	.788**
	Sig. (bilateral)	.	0.000
	N	108	108
Variable dependiente:	Correlación de Pearson	.788**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	108	108

Interpretación:

La información presentada en la tabla anterior describe la relación entre el impuesto predial y las estrategias de recaudación utilizadas en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención - Cusco durante el año 2022. Los resultados obtenidos indican que existe una relación significativa entre estas dos variables, como se puede observar por el nivel de significancia obtenido de 0.000, que es inferior a 0.05. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación de Pearson de 0.788 sugiere una relación positiva fuerte, lo que significa que un mayor uso de las estrategias de recaudación se asocia con un mayor nivel de recaudación en el impuesto predial en la municipalidad, y viceversa.

4.2.2. Contraste hipótesis específica 1

La hipótesis H1 plantea que existe una relación significativa entre la estrategia de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención - Cusco en 2022. Por otro lado, la hipótesis H0 afirma que no hay una relación significativa entre la

estrategia de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en esta misma municipalidad y periodo.

Si el valor de p es menor a 0.05, se rechaza H0 y se acepta H1. Si el valor de p es mayor a 0.05, se rechaza H1 y se acepta H0. En resumen, si el valor de p es lo suficientemente bajo, se considera que hay evidencia para apoyar la hipótesis alternativa. Si el valor de p es demasiado alto, no hay suficiente evidencia para respaldar la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 32

Correlación entre educación tributaria e impuesto predial

Correlaciones			
		Dimensión 1:	Variable dependiente:
Dimensión 1:	Correlación de Pearson	1.000	.623**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	108	108
Variable dependiente:	Correlación de Pearson	.623**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	108	108

Interpretación:

La tabla previa exhibe la conexión entre la educación tributaria y el impuesto predial en la municipalidad del distrito de Echarati, provincia de La Convención - Cusco, durante el año 2022. La correlación es significativa con un nivel de importancia de 0.000, lo que confirma la hipótesis alternativa de que hay una relación relevante entre ambas variables ya que es menor que 0.05. El coeficiente de correlación de Pearson, que es de 0.623, sugiere una relación moderada y positiva, lo que significa que cuanto más se utilice la táctica de educación tributaria, mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad y viceversa.

4.2.3. Contraste hipótesis específica 2

La hipótesis alternativa plantea que existe una relación significativa entre la estrategia de comunicación periódica y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención - Cusco, 2022, mientras que la hipótesis nula afirma lo contrario. Si el valor de p resulta menor a 0,05, se puede rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, lo que indica que hay evidencia suficiente para respaldar la relación entre ambas variables.

En cambio, si el valor de p es mayor a 0,05, se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula, lo que sugiere que no hay suficiente evidencia para respaldar la relación entre las variables. En resumen, el valor de p se utiliza para determinar si se debe aceptar la hipótesis nula o alternativa. Si el valor es bajo, se acepta la hipótesis alternativa; si es alto, se acepta la hipótesis nula.

Tabla 33

Correlación entre comunicación periódica e impuesto predial

Correlaciones			
		Dimensión 2:	Variable dependiente:
Dimensión 2:	Correlación de Pearson	1.000	.765**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	108	108
Variable dependiente:	Correlación de Pearson	.765**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	108	108

Interpretación:

La tabla previa muestra la correlación que existe entre la estrategia de comunicación periódica y el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención - Cusco durante el año 2022. Los resultados

sugieren que hay una relación significativa entre la frecuencia de comunicación y la cantidad de impuestos recolectados. La hipótesis alternativa se acepta debido a que el nivel de significancia es inferior a 0.05. El coeficiente de correlación de Pearson es de 0.765, lo cual indica una fuerte relación positiva. En otras palabras, a medida que se incrementa la estrategia de comunicación periódica, la cantidad de impuestos recolectados aumenta y viceversa.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con la hipótesis general de la investigación enfocada en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención - Cusco durante el año 2022, se ha encontrado una fuerte correlación positiva entre las estrategias de recaudación y el impuesto predial, con un nivel de significancia bilateral de 0.00 y un coeficiente de correlación de 0.788. Estos resultados coinciden con investigaciones anteriores llevadas a cabo por Chavez & Lopez (2019), Madrigal (2020), Chinchiercoma & Ccapacca (2021) y Villanueva et al. (2022), las cuales concluyen que las estrategias administrativas, tales como la diversificación de los puntos de cobro del impuesto, la imposición de sanciones a los evasores y la actualización del sistema catastral, influyen en la recaudación del impuesto predial y, por consiguiente, tienen un impacto significativo en las finanzas públicas de las municipalidades.

Según Villanueva et al. (2022), Aldana y Paucar (2014) afirmaron que las estrategias de recaudación pueden mejorar la recolección de impuestos, lo cual refuerza investigaciones previas. Las estrategias de recaudación son herramientas utilizadas por la Administración tributaria para mejorar la recolección de impuestos, especialmente el impuesto predial, que es una fuente importante de ingresos para los gobiernos locales y se utiliza para financiar servicios públicos y obras de infraestructura en las comunidades, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016).

A partir de la revisión teórica y los estudios previos, se concluye que la recaudación de impuestos es esencial para las municipalidades, ya que les permite obtener ingresos públicos que pueden invertirse en capital humano, infraestructura y servicios para ciudadanos y empresas. En el contexto de la pandemia de COVID-19, los impuestos desempeñan un papel fundamental en el logro de un crecimiento sostenible y equitativo, y se deben promover esfuerzos para implementar sistemas fiscales eficaces y combatir la evasión y la elusión fiscal.

La primera hipótesis específica establece que existe una relación significativa entre la estrategia de educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati, provincia de Convención - Cusco, durante el año 2022. Estos resultados coinciden con investigaciones previas, como la de Neira y sus colegas (2022), que descubrieron una correlación similar (con un Rho de Spearman de 0.671) entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en el municipio de Condorcanqui. A partir de estos hallazgos y del análisis teórico, se infiere que la educación tributaria es una herramienta efectiva para capacitar a los contribuyentes, brindándoles conocimientos y recursos que les permiten comprender mejor el sistema tributario y mejorar su conciencia tributaria.

De acuerdo con Rosas (2015), la educación tributaria implica que los municipios brinden capacitación para estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Esto comprende la información acerca de los distintos tipos de tributos existentes y de aquellos que deben ser declarados en la municipalidad correspondiente. Además, es fundamental demostrar los beneficios que conlleva el pago de impuestos para la sociedad en su conjunto, a fin de moldear actitudes responsables hacia el cumplimiento y evitar pagos excesivos debido a la complejidad de los requisitos de reporte. En conclusión, la educación tributaria puede ser una herramienta para mejorar la recaudación de impuestos y fomentar una cultura tributaria responsable.

Basándonos en el análisis teórico, los resultados y la investigación previa, se puede inferir que la educación tributaria es una estrategia efectiva para incrementar la conciencia de los contribuyentes sobre sus responsabilidades tributarias. Esto puede llevar a una mayor moralidad y cumplimiento tributario. Al proporcionar a los ciudadanos el conocimiento y las habilidades necesarias para comprender el sistema tributario, pueden tomar decisiones más informadas y evitar cometer errores comunes que podrían dar lugar a sanciones y multas. Es importante destacar que la educación tributaria no solo beneficia a los ciudadanos, sino también a las autoridades fiscales y al estado en general. Al mejorar el cumplimiento tributario, se puede aumentar la recaudación de

impuestos, lo que a su vez puede contribuir a financiar servicios públicos y programas sociales.

De acuerdo con la segunda hipótesis específica del estudio, se postula que hay una conexión importante entre la estrategia de comunicación periódica y la recolección de impuestos prediales en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de Convención - Cusco, durante el año 2022. Los resultados obtenidos muestran que la estrategia de comunicación periódica se relaciona de manera significativa con la recolección de impuestos prediales, con un nivel de significancia bilateral de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,765, lo que sugiere una correlación positiva y fuerte.

Los resultados de este estudio coinciden con la investigación realizada por Duran y Parra en 2018 en San José de Cúcuta, donde se descubrió una cultura de no pago del impuesto predial entre los contribuyentes. Esta cultura se debe a la falta de conocimiento sobre la finalidad de los recursos recaudados, la importancia del impuesto predial como fuente de ingresos municipales, y la falta de información sobre los mecanismos y opciones de pago. La falta de comunicación por parte de la municipalidad también se ha relacionado con esta cultura de no pago. Según Rosas (2025), mantener una comunicación regular con los contribuyentes puede ser una estrategia efectiva para informarles sobre las fechas de pago obligatorio de impuestos, ya sea de forma individual o colectiva, por escrito o verbalmente. Es importante destacar que la falta de comunicación puede ser un obstáculo significativo para fomentar una cultura de pago de impuestos responsable. Por lo tanto, una comunicación constante y efectiva con los contribuyentes puede ser una solución para cambiar esta cultura de no pago y promover la responsabilidad fiscal.

Basándose en la teoría analizada, los resultados obtenidos y las investigaciones previas, se concluye que las estrategias de comunicación de la Administración Tributaria deben tener como meta principal brindar información clara y suficiente a los contribuyentes acerca de los plazos y procedimientos, pero sin descuidar la relevancia de concientizar a los ciudadanos sobre sus responsabilidades fiscales.

VI. CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados de la investigación, para el objetivo general, se concluye que existe una relación significativa entre la estrategia de recaudación y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de La Convención - Cusco, en el año 2022. Los hallazgos indican que hay una correlación positiva y alta entre ambas variables, con un coeficiente de correlación de 0.788 y un nivel de significancia bilateral de 0.00. Por lo tanto, es relevante establecer y poner en práctica estrategias efectivas de recaudación en la municipalidad para lograr una gestión fiscal eficiente y mejorar la recaudación de impuestos.

Para el primer objetivo específico, la investigación concluye que existe una relación significativa entre la estrategia educativa en materia tributaria y el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati, Provincia de La Convención - Cusco en el año 2022. Los resultados indican que la correlación entre ambas variables es positiva y moderada, con un coeficiente de correlación de 0,623 y un nivel de significancia bilateral de 0,000. La investigación destaca la importancia de la educación tributaria para lograr una recaudación efectiva de impuestos

Para el segundo objetivo específico, la investigación concluye que la estrategia de comunicación periódica tiene una relación significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de La Convención - Cusco en el año 2022. Los resultados obtenidos indican una correlación positiva y alta con un coeficiente de correlación de 0.765 y un nivel de significancia bilateral de 0.000. Los resultados destacan la importancia de mantener una comunicación efectiva para garantizar una mayor recaudación de impuestos y, por lo tanto, mejorar la situación financiera de la municipalidad.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Jefe de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Echarati implementar un plan detallado para la cobranza coactiva del impuesto predial, el cual incluya la capacitación del personal, herramientas, plazos, procedimientos, comunicación con los contribuyentes, definición de indicadores y evaluación de riesgos y medidas de mitigación. El objetivo es asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

Se recomienda al Jefe de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Echarati realice una evaluación de eficiencia del personal actual encargado de la gestión de impuestos prediales. Esto se puede lograr mediante la revisión de los datos de recaudación y la percepción de los contribuyentes sobre la calidad del servicio. También es necesario identificar las habilidades y conocimientos del personal mediante encuestas y entrevistas con los colaboradores. El objetivo es identificar tanto las fortalezas como las debilidades del personal, con el fin de tomar decisiones adecuadas en relación a la gestión de recursos humanos.

Se recomienda al Jefe de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Echarati elabore un plan de comunicación anual que contemple estrategias y acciones para difundir la información sobre el impuesto predial. Dicho plan debe ser claro, detallado y coherente con los objetivos de la municipalidad, y debe incluir la identificación de los canales de comunicación más efectivos para llegar a los contribuyentes, tanto los medios tradicionales (como boletines, carteles y folletos) como los medios digitales (como redes sociales, correo electrónico, página web y aplicaciones móviles). El propósito de este plan es informar a los contribuyentes, fomentar el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal.

REFERENCIAS

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2022). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe* . El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Afonso, A., & Venancio , A. (2022). Local Property Tax Reform and Municipality Spending Efficiency. *CESifo Working Paper*, 1-37. <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=392001104070028083029127025076024007046068057063028037092126110099017115031031123005102078077066081044082082094095002065110095065066067006021001091103121088107122087113092010093074&EXT=pdf&INDEX=TRUE>
- Aguirre , A., & Zavaleta , S. (2019). Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018. *Tesis pregrado*. Univeridad Cesar Vallejo, Peru. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41638/Aguirre_CHAC-Zavaleta_BSDC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alberto, C., Huaranga, H., Lavado, C., & Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dom. Cien.*, 1-21. file:///C:/Users/rouse/Downloads/1923-9479-3-PB.pdf
- Arbieto , O., Morales , E., & Huillca , Y. (2020). PROPERTY TAX AND LOCAL DEVELOPMENT OF THE CURAHUASI ASI DISTRICT ,APURIMAC-2019. *JOURNAL OF CRITICAL REVIEWS*, 5622-5634. <http://www.jcreview.com/admin/Uploads/Files/61f2ac4497c723.08815424.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2018). *El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo*. Lima: Bcrp.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>

Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios [PERUCÁMARAS]. (20 de Mayo de 2019). *En Cusco la recaudación tributaria disminuyó en 0,4%, al captar S/ 847.8 millones, debido a la reducción en el IR (-5,3%), pese al incremento en el IGV (7,9%). Estos impuestos tienen la mayor participación en esta región.* <https://perucamaras.org.pe/nt187.html#:~:text=En%20Cusco%20la%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria,mayor%20participaci%C3%B3n%20en%20esta%20regi%C3%B3n.>

Cavada, J. (2020). Impuesto territorial. *Asesoría Técnica Parlamentaria*, 1-13.

Chavez , L., & Lopez , V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Rev. iberoam. estud. munic.*, 89-119. <https://www.scielo.cl/pdf/riem/n19/0719-1790-riem-19-89.pdf>

Chinchercoma , N., & Ccapacca, Z. (2021). Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ituata, provincia Carabaya - Puno, periodo 2020. *Tesis pregrado*. Universidad Cesar Vallejo, Peru. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79990/Ccapacca_MZL-Chinchercoma_TN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial*. EE.UU.: Lincoln Institute of Land Policy. <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>

Decreto Legislativo N°776. (3 de Febrero de 2004). *Ley de Tributación Municipal*. Peru.gob.pe: https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11398/PLAN_11398_Ley%20de%20Tributacion%20municipal_2011.pdf

Duran , A., & Parra , W. (2018). La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años

2016-2017. *Tesis pregrado*. Universidad Libre, Colombia. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9aCUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq>

Gestión. (17 de Febrero de 2022). *Impuesto predial y arbitrios: 33 municipios de Lima y Callao conceden facilidades de pago*. <https://gestion.pe/economia/impuesto-predial-y-arbitrios-estas-33-municipalidades-de-lima-y-callao-conceden-facilidades-en-su-pago-ccl-victor-zavala-noticia/>

Haro, J., Haro, J., Veliz, N., Toala, J., Macías, M., & Solís, T. (2018). Estrategia de Administración en el Área de Salud Pública-Privada. *Polo del conocimiento*, 3(10), 224-284. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i10.749>

Huanqui, S. (2018). *El Esquema de Incentivos Monetarios y los Efectos Adversos en la Gestión de las Finanzas Locales: el Caso del Impuesto Predial en el Perú*. Lima: Universidad Pacifico.

Ley de Tributación Municipal. (2004). *Impuestos municipales*. Lima: Congreso de la Republica. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156-2004/EF. (2004). *Características del impuesto predial*. Lima: Congreso de la República.

Madrigal, G. (2020). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 135-154. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v50n127/2448-7678-ia-50-127-00009.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n°4: cobranza*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Lima: Ministerio de economía y finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/PREDIAL_gestion_cobranza.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de recaudación del impuesto predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de recaudación del impuesto predial cobranza*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Ministerio de Economía y finanzas. (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Lima: Ministerio de Economía y finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Marco normativo de la recaudación tributaria municipal*. Lima: Mef. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/manuales/present4_recau_tributaria.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía para el cumplimiento de la meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecida al 31 de diciembre del año 2021*. Lima : Ministerio de Economía y Finanzas.

Neira , R., Delgado , V., Puican , V., Vargas , J., & Garcia , M. (2022). Administrative management in the collection of property tax in the municipality of Condorcanqui, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 108–121.

<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/438/28>

3

PPUlegal. (2 de setiembre de 2020). *Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno.*

<https://www.ppulegal.com/covid/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno/>

Rojo, M. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos.* Millán: Editorial Tutor Formación.

Rosas, E. (2015). *La Negociación en los Procesos de Cobranza.* Argentina: Editorial brujas.

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (27 de Marzo de 2018). *Información de impuesto predial y arbitrios.* Sat.gob.pe: <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Revista multidisciplinar ciencia latina*, 1-20. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>

Villanueva , K., Ramirez , G., & Gonzales , J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4412. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170 p

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Cuáles son las estrategias de recaudación y su relación con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022?	Identificar las estrategias de recaudación y su relación con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.	Las estrategias de recaudación tienen una relación significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.	Variable independiente: Estrategias de Recaudación Tributaria Variable dependiente: Impuesto Predial	Tipo de investigación: Aplicada
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas		Diseño de investigación: No experimental
¿Cómo la estrategia de educación tributaria se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022?	Identificar cómo la estrategia de educación tributaria se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.	La estrategia educación tributaria tiene una relación significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.		Población: 254 contribuyentes en el distrito de Echarati.
¿Cómo la estrategia de comunicación periódica se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022?	Identificar cómo la estrategia de comunicación periódica se relaciona con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.	La estrategia comunicación periódica tiene una relación significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.		Muestra: 108 contribuyentes en el distrito de Echarati.
				Técnicas de investigación: Encuesta
				Instrumentos de investigación: Cuestionario

Anexo 2. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
ESTRATEGIAS DE RECAUDACION	Aldana y Paucar (2014) citado por Villanueva et al. (2022) define las estrategias de recaudación, son herramientas que pueden ser utilizadas por la Administración tributaria para optimizar la recaudación de tributos.	Rosas (2015), son las estrategias que se plantea realizar con la finalidad de poder lograr una cobranza efectiva del impuesto predial, entre las cuales se puede mencionar, la educación en materia tributaria, la comunicación periódica de la obligación y el seguimiento de la cartera de contribuyentes.	Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del impuesto - Conocimiento del ente recaudador - Campañas de sensibilización - Información de fechas de pago
			Comunicación periódica	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de comunicación - Comunicación directa
IMPUESTO PREDIAL	Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos (Ministerio de Economía y finanzas, 2016).	El impuesto predial es el principal tributo municipal a nivel nacional, en términos de su aplicación y recaudación, en este clasificador se debe registrar los ingresos obtenidos por los pagos del contribuyente por deudas de impuesto predial correspondientes al año corriente (año vigente) y por deudas de Impuesto Predial de años anteriores (años no corrientes) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).	Ingresos año corriente	<ul style="list-style-type: none"> - Pago puntual - Deuda corriente o preventiva
			Ingresos año no corriente	<ul style="list-style-type: none"> - Deuda con plazo vencido - Deuda con valor - Deuda en cobranza coactiva

Anexo 3. Matriz de instrumento

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: ESTRATEGIAS DE RECAUDACION

Dimensiones	indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Educación tributaria	- Conocimiento del impuesto	1 – 2	2 preguntas
	- Conocimiento del ente recaudador	3 – 4	2 preguntas
	- Campañas de sensibilización	5 – 6	2 preguntas
Comunicación periódica	- Información de fechas de pago	7 – 8	2 preguntas
	- Canales de comunicación	9 – 10	2 preguntas
	- Comunicación directa	11 – 12	2 preguntas

Variable: IMPUESTO PREDIAL

Dimensiones	indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Ingresos año corriente	- Pago puntual	1 – 2	2 preguntas
	-Deuda corriente o preventiva	3 – 4	2 preguntas
Ingresos año no corriente	- Deuda con plazo vencido	5 – 6	2 preguntas
	-Deuda con valor	7 – 8	2 preguntas
	-Deuda en cobranza coactiva	9 – 10	2 preguntas

Anexo 4. Instrumento

CUESTIONARIO ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN E IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – CUSCO, 2022.

El presente cuestionario tiene por finalidad Identificar las estrategias de recaudación y su relación con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati Provincia de La Convención – Cusco, 2022.

Estimado(a) usuario, el cuestionario es anónimo y presenta enunciados para calificar la capacitación pedagógica y el desempeño docente, con el objetivo de ayudarnos a mejorarlo, por ello no hay respuesta correcta ni incorrecta. Marca una sola respuesta de acuerdo a la siguiente escala:

- Nunca (1)
- Casi nunca (2)
- A veces (3)
- Casi siempre (4)
- Siempre (5)

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
		Variable: ESTRATEGIAS DE RECAUDACION				
Dimensión: Educación tributaria						
1	Conoce Ud. Qué es el impuesto predial o autoavalúo?.					
2	Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?					
3	Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?.					
4	Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad.					

5	Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?					
6	Sabe Ud. Si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?					
Dimensión: Comunicación periódica						
7	Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?.					
8	La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas.					
9	Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial					
10	La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial.					
11	Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial.					
12	Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial.					
ITEMS						
N°	Variable: IMPUESTO PREDIAL					
	Dimensión 1: Ingresos año corriente					
	1	Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual.				
2	Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente.					
3	Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.					
4	Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente.					
DIMENSIÓN 2: Ingresos año no corriente						
5	El municipio alguna vez le notifico la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.					
6	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.					
7	El municipio alguna vez le emitió y notifico el pago de impuesto predial mediante una orden de pago.					
8	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago.					
9	El municipio alguna vez le notifico mediante “resolución de ejecución coactiva al deudor” ante el incumplimiento de pago de impuesto predial.					
10	El municipio alguna vez le realizo una cobranza coactiva.					

Anexo 5. Validación de instrumentos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ta)Dr./Mg: Edith Clorinda Alata Huaña

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2022 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es "Estrategias de Recaudación e Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de La Convención - Cusco, 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: ESTRATEGIAS DE RECAUDACION

Dirigido al contribuyente

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Educación tributaria							
1	Conoce Ud. ¿Qué es el impuesto predial o autoavalúo?	X		X				
2	Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?	X		X		X		
3	Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?	X				X		
4	Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad.	X		X		X		
5	Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?	X		X		X		
6	Sabe Ud. Si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Comunicación periódica	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?	X		X		X		
8	La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas.	X		X		X		
9	Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial	X		X		X		
10	La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial.	X		X		X		
11	Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial.	X		X			X	
12	Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Ingresos año corriente							
1	Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual.	X		X		X		
2	Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente.	X		X		X		
3	Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.	X		X		X		
4	Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Ingresos año no corriente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	El municipio alguna vez le notificó la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X		X		X		
6	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X		X		X		
7	El municipio alguna vez le emitió y notificó una orden de pago sobre la deuda del impuesto predial.	X		X		X		
8	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago vencida.	X		X		X		
9	El municipio alguna vez le notificó mediante "Resolución de ejecución coactiva al deudor" ante el incumplimiento de pago de impuesto predial.	X		X		X		
10	Ud. realizó al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Aplicar a modo de prueba a 02 personas antes de su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. CPC. Edith Clorinda Alata Huaña

DNI: 41806503

Especialidad del validador: Gestión Pública y Desarrollo Empresarial

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

*Claridad: Se entiende sin dificultad según el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Quillabamba, 01 de febrero del 2023



Firma del Experto Informante.

Mg. CPC. Edith Clorinda Alata Huaña



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

ALATA HUAÑA, EDITH CLORINDA DNI 41806503	CONTADOR PÚBLICO Fecha de diploma: 19/02/2007 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
ALATA HUAÑA, EDITH CLORINDA DNI 41806503	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 29/11/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
ALATA HUAÑA, EDITH CLORINDA DNI 41806503	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL Fecha de diploma: 31/12/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 30/09/2011 Fecha egreso: 05/10/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita)Dr./Mg: Marcelino Quispe

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2022 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es "Estrategias de Recaudación e Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de La Convención - Cusco, 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: ESTRATEGIAS DE RECAUDACION

Dirigido al contribuyente

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Educación tributaria							
1	Conoce Ud. ¿Qué es el impuesto predial o autoavalúo?	X		X		X		
2	Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?	X		X		X		
3	Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?	X			X	X		
4	Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad.	X		X		X		
5	Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?	X		X		X		
6	Sabe Ud. Si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Comunicación periódica	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?	X		X		X		
8	La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas.	X		X		X		
9	Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial	X		X		X		
10	La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial.	X		X		X		
11	Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial.	X		X			X	
12	Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Ingresos año corriente							
1	Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual.	X		X		X		
2	Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente.	X		X		X		
3	Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.	X		X		X		
4	Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Ingresos año no corriente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	El municipio alguna vez le notificó la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X		X		X		
6	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X		X		X		
7	El municipio alguna vez le emitió y notificó una orden de pago sobre la deuda del impuesto predial.	X		X		X		
8	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago vencida.	X		X		X		
9	El municipio alguna vez le notificó mediante "Resolución de ejecución coactiva al deudor" ante el incumplimiento de pago de impuesto predial.	X		X		X		
10	Ud. realizó al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. CPC. Marcelino Quispe

DNI: 41253768

Especialidad del validador: CONTABILIDAD PUBLICA

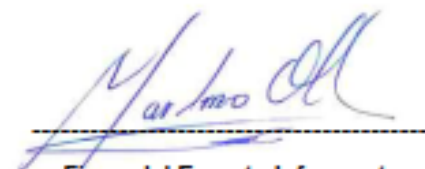
¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Quillabamba, 01 de febrero del 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marcelino Quispe', is written over a horizontal dashed line.

Firma del Experto Informante.

Mg. CPC. Marcelino Quispe

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
QUISPE YUCRA, MARCELINO DNI 41253768	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 25/02/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
QUISPE YUCRA, MARCELINO DNI 41253768	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 09/04/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 12/11/2014 Fecha egreso: 22/06/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
QUISPE YUCRA, MARCELINO DNI 41253768	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 03/03/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) ~~(ita)~~ Dr./Mg: Luis Martin Cabrera Arias

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2022 II, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es "Estrategias de Recaudación e Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de La Convención - Cusco, 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: ESTRATEGIAS DE RECAUDACION

Dirigido al contribuyente

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Educación tributaria							
1	Conoce Ud. ¿Qué es el impuesto predial o autoavalúo?	X		X		X		
2	Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavalúo que le corresponde pagar?	X		X		X		
3	Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?	X		X		X		
4	Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad.	X		X		X		
5	Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?	X		X		X		
6	Sabe Ud. Si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Comunicación periódica	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?	X		X		X		
8	La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas.	X		X		X		
9	Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial	X		X		X		
10	La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial.	X		X		X		
11	Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial.	X		X		X		
12	Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Ingresos año corriente							
1	Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual.	X		X		X		
2	Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente.	X		X		X		
3	Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.	X		X		X		
4	Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Ingresos año no corriente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	El municipio alguna vez le notificó la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X		X		X		
6	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X		X		X		
7	El municipio alguna vez le emitió y notifico una orden de pago sobre la deuda del impuesto predial.	X		X		X		
8	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago vencida.	X		X		X		
9	El municipio alguna vez le notifico mediante "Resolución de ejecución coactiva al deudor" ante el incumplimiento de pago de impuesto predial.	X		X		X		
10	Ud. realizo al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. ~~Dr/~~ Mg: Mg. Luis Martin Cabrera Arias

DNI: 08870041

Especialidad del validador: Investigador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Quillabamba, 01 de febrero del 2023





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CABRERA ARIAS, LUIS MARTIN DNI 08870041	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 25/02/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>

Anexo 6. Base de datos

	VAR0000 1	VAR0000 2	VAR0000 3	I2	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	I5	VAR0001 0	VAR0001 1	I7	VAR0001 3	VAR0001 4	VAR0001 5
1	3.00	4.00	1.00	4.00	4.00	4.00	3.00	5.00	4.00	3.00	4.00	4.00	5.00	4.00	
2	1.00	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
3	4.00	5.00	1.00	5.00	5.00	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00
4	3.00	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00
5	4.00	4.00	1.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00
6	4.00	4.00	1.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00
7	2.00	4.00	1.00	4.00	5.00	2.00	4.00	4.00	5.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00
8	3.00	5.00	1.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
9	3.00	4.00	1.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	3.00
10	3.00	4.00	1.00	4.00	4.00	2.00	3.00	4.00	3.00	2.00	3.00	3.00	4.00	4.00	1.00
11	3.00	4.00	1.00	4.00	2.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	3.00
12	2.00	2.00	1.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	5.00	3.00	3.00
13	4.00	4.00	1.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00
14	3.00	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
15	4.00	5.00	1.00	5.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00
16	3.00	3.00	1.00	4.00	3.00	3.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	1.00
17	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00	1.00
18	2.00	3.00	1.00	4.00	3.00	3.00	1.00	4.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	1.00	1.00
19	2.00	4.00	1.00	4.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	1.00	1.00
20	1.00	3.00	1.00	1.00	4.00	3.00	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00
21	3.00	3.00	1.00	5.00	5.00	3.00	3.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	1.00	1.00
22	1.00	3.00	1.00	3.00	5.00	5.00	3.00	2.00	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
23	2.00	1.00	1.00	2.00	5.00	5.00	1.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00
24	1.00	1.00	1.00	2.00	4.00	1.00	3.00	3.00	4.00	5.00	3.00	5.00	1.00	1.00	1.00

	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	I5	VAR0001 0	VAR0001 1	I7	VAR0001 3	VAR0001 4	VAR0001 5	VAR0001 6	VAR0001 7	VAR0001 8	VAR0001 9	VAR0001 c
85	3.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	5.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	4.00	
86	1.00	2.00	2.00	5.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	1.00	1.00	3.00	2.00	3.00	
87	2.00	1.00	5.00	5.00	4.00	2.00	4.00	2.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	3.00	
88	1.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	1.00	1.00	4.00	3.00	4.00	
89	3.00	2.00	1.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	3.00	1.00	1.00	2.00	1.00	4.00	
90	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	3.00	
91	1.00	2.00	3.00	4.00	2.00	4.00	3.00	5.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	
92	1.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	
93	3.00	1.00	4.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	
94	2.00	1.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	3.00	
95	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	3.00	
96	3.00	2.00	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	1.00	1.00	3.00	1.00	4.00	
97	1.00	5.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	5.00	1.00	1.00	1.00	5.00	1.00	3.00	
98	3.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	5.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	4.00	
99	5.00	5.00	5.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	1.00	1.00	4.00	1.00	4.00	
100	2.00	3.00	4.00	3.00	2.00	3.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	5.00	2.00	4.00	
101	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	1.00	5.00	1.00	3.00	
102	5.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	1.00	1.00	4.00	1.00	3.00	
103	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	1.00	2.00	1.00	1.00	3.00	3.00	3.00	
104	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	3.00	3.00	
105	4.00	2.00	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	3.00	3.00	1.00	1.00	3.00	2.00	4.00	
106	4.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	4.00	
107	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	5.00	4.00	5.00	
108	2.00	3.00	4.00	3.00	2.00	3.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	5.00	2.00	4.00	

Vista de datos Vista de variables

RECIBO DE INGRESOS
01/01/2022 - 31/12/2022

Pag. 1 de 2

Usuario: CAJA

Nombre: GREGORIA AGUIRRE CHIJAS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Total: S/ 800,469.22

1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	Total:	S/ 492,634.23
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	Total:	S/ 464,417.49
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		S/ 464,417.49
1.1.2.1.1	PREDIAL		S/ 436,482.68
1.1.2.1.1.1	PREDIAL-2022		S/ 207,550.48
1.1.2.1.1.2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA AÑOS ANTERI		S/ 228,932.22
1.1.2.1.2	ALCABALA		S/ 27,934.81
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		S/ 27,934.81
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	Total:	S/ 28,216.74
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS		S/ 28,216.74
1.1.5.3.2	SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS		S/ 28,216.74
1.1.5.3.2.1	INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS		S/ 28,216.74
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Total:	S/ 307,823.64
1.3.1	VENTA DE BIENES	Total:	S/ 3,722.20
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES		S/ 3,722.20
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES		S/ 3,722.20
1.3.1.9.1.99	OTROS BIENES		S/ 3,722.20
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	Total:	S/ 260,101.17
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		S/ 16,287.06
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS		S/ 16,287.06
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL		S/ 2,959.53
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS		S/ 13,327.53
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		S/ 30,158.47
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		S/ 30,158.47
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS		S/ 1,228.34
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		S/ 28,930.13
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		S/ 507.42
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		S/ 507.42
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION		S/ 507.42
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION		S/ 33,709.04
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA		S/ 4,997.30
1.3.2.5.1.1	EXPEDICION DE TITULOS DE PROPIEDAD		S/ 2,667.16
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA		S/ 2,330.14
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION		S/ 28,811.74
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION		S/ 89.25
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION		S/ 28,722.49
1.3.2.6	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		S/ 150,722.26
1.3.2.6.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		S/ 150,722.26
1.3.2.6.1.2	DERECHO DE EXPLOTACION Y EXTRACCION		S/ 64,372.26
1.3.2.6.1.4	TARIFAS DE AGUA		S/ 86,349.98
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		S/ 18,716.92
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		S/ 18,716.92
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS		S/ 17,017.92
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS		S/ 1,699.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	Total:	S/ 54,000.27
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA		S/ 41,905.50
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES		S/ 41,905.50
1.3.3.3.2.99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS		S/ 41,905.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Plaza de Armas s/n-Echarati
Telf: RUC: 20159368271

Nº

06/02/2023 4:03:01 p. m.

RECIBO DE INGRESOS
01/01/2022 - 31/12/2022

Pag. 2 de 2

Usuario: CAJA

Nombre: GREGORIA AGUIRRE CHUTAS

1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	S/ 511.00
1.3.3.4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	S/ 511.00
1.3.3.4.1.2	ATENCION DENTAL	S/ 511.00
1.3.3.5	INGRESOS POR ALQUILERES	S/ 10,601.00
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	S/ 10,601.00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	S/ 10,601.00
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	S/ 982.77
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	S/ 982.77
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACI	S/ 982.77
1.5	OTROS INGRESOS	Total: S/ 11.35
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	Total: S/ 11.35
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	S/ 11.35
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	S/ 11.35
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	S/ 11.35

TOTAL RECAUDADO: S/ 800469.22



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



DIRECCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESOLUCION N° 255-2022-DOAF-MDE/LC

Echarati, 14 de junio del 2022.

VISTO:

El Informe N° 084-2022-SYLLM-UTYR-MDE/LC, de fecha 09 de junio del año en curso, Ordenanza Municipal N° 05-2022-CM-MDE/LC; y demás antecedentes que forman parte de la presente Resolución Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que los Gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que, "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia"; de igual manera, el artículo 46° señala que son bienes y rentas Municipales "a. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.;

Constitución Política del Perú en su Artículo 74°. Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

El Texto Único Ordenado del Código Tributario Artículo 41°.- **CONDONACION**; La deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los tributos que administren.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 05-2022-CM-MDE/LC, de fecha 30 de mayo del año en curso, aprueba en su Artículo N° 01.- Aprueba la campaña de Amnistía tributaria 2022 de la Municipalidad Distrital de Echarati, que tiene por objeto otorgar el beneficio tributario de descuento de intereses y moras tributarias de impuesto predial, a todos los deudores del Distrito de Echarati.

Que, mediante Informe N° 084-2022-SYLLM-UTYR-MDE/LC, de fecha 09 de junio del año 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Rentas, viene implementando la campaña de Amnistía tributaria 2022, para ello ha elaborado el **REGLAMENTO PARA EL SORTEO DE PREMIOS** que se tiene previsto entregar a los contribuyentes que hayan cancelado sus deudas, asimismo solicita aprobación de dicho





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



Alcaldía N°013-2022-A-MDE/LC modifica la nomenclatura de Gerencia a Oficina y el Cambio en la denominación del Cargo de Gerente a Director de Oficina; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, las bases y anexos para el sorteo de premios de la campaña de amnistía tributaria 2022 de la Municipalidad Distrital de Echarati, sorteo que se llevará a cabo el día viernes, 30 de setiembre del presente año, en la Plaza de Armas S/N, del Distrito de Echarati, Provincia La Convención, Departamento Cusco.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tesorería y Rentas, realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
ECHARATI
C.P.U.C. Pedro Pablo Kuczynski
0113-2022-A-MDE/LC
DIRECTOR DE OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Anexo 8. Galería de imágenes

CUESTIONARIO PARA MEDIR ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN

Estimado (a), actualmente vengo realizando una investigación con el título "Estrategias de recaudación e impuesto predial en la municipalidad distrital de Echanafi, Provincia de la Convención – Cusco, 2022", información útil para la Municipalidad, y toda la población, por lo tanto pido unos minutos de su tiempo para responder a las diferentes preguntas.

Agradezco anticipadamente su apoyo en esta investigación.

- 1- Nunca
- 2- Casi nunca
- 3- A veces
- 4- Casi siempre
- 5- Siempre

	DIMENSIÓN 1: Educación tributaria	1	2	3	4	5
1	Conoce Ud. Qué es el impuesto predial o autoavaloúo?					X
2	Busca Ud. información acerca del monto del impuesto predial o autoavaloúo que le corresponde pagar?					X
3	Conoce las acciones que toma la municipalidad frente al incumplimiento del pago de impuesto predial?					X
4	Conoce Ud. las estrategias de recaudación de impuesto predial que implementa la municipalidad.			X		
5	Ud. recibió por parte de la municipalidad información sobre la recaudación de impuesto predial o participó en campañas de sensibilización?			X		
6	Sabe Ud. Si la municipalidad ofrece algún beneficio o incentivo a quienes pagan puntualmente el impuesto predial?				X	
	DIMENSIÓN 2: Comunicación periódica					
7	Conoce Ud. las fechas de pago del impuesto predial?		X			
8	La municipalidad efectúa notificaciones por medios físicos o electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento y monto de deuda vencidas.			X		
9	Conoce donde puede realizar el pago del impuesto predial.					X
10	La municipalidad emplea distintos mecanismos de comunicación (redes sociales, sitio web, y canales tradicionales) para informar y fiscalizar el pago del impuesto predial.			X		
11	Cree Ud. Que la municipalidad planifica correctamente todo el proceso de recaudación del impuesto predial.		X			
12	Considera eficiente la capacidad de respuesta del personal encargado de recaudar el impuesto predial.			X		

CUESTIONARIO PARA MEDIR IMPUESTO PREDIAL.

	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: Ingresos año corriente					
1	Cumple con el pago de impuesto predial anual de manera puntual.				X
2	Recibe incentivos y beneficios por el pago de impuesto predial oportunamente.	X			
3	Recibe notificaciones para realizar el pago de impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.		X		
4	Registra algún antecedente de impuntualidad en el pago de impuesto predial oportunamente.	X			
DIMENSIÓN 2: Ingresos año no corriente					
5	El municipio alguna vez le notificó la deuda de impuesto predial vencido sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X			
6	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial vencido en el plazo, sobre el cual no se generó la emisión de una orden de pago.	X			
7	El municipio alguna vez le emitió y notificó una orden de pago sobre la deuda del impuesto predial.	X			
8	Alguna vez realizó el pago de impuesto predial cuando se emitió y notificó una orden de pago vencida.	X			
9	El municipio alguna vez le notificó mediante "Resolución de ejecución coactiva al deudor" ante el incumplimiento de pago de impuesto predial.	X			
10	Ud. realizó al municipio alguna vez el pago por una cobranza coactiva.	X			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABRERA ARIAS LUIS MARTIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Estrategias de recaudación e impuesto predial en la municipalidad distrital de Echarati, Provincia de la Convención – Cusco, 2022", cuyo autor es CONDORI CCAPATINTA RUTH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABRERA ARIAS LUIS MARTIN DNI: 08870041 ORCID: 0000-0002-4766-1725	Firmado electrónicamente por: LCABRERAAR el 30- 03-2023 15:46:44

Código documento Trilce: TRI - 0539591